

**CONCEJO DELIBERANTE**

**REGISTRACIÓN DE DEBATE**

**XXXVIII PERÍODO LEGISLATIVO**

**4ª SESIÓN ORDINARIA**

**REUNIÓN N° 6 - 19 de mayo de 2021**

**Presidente: PINO, Juan Carlos**

**Secretario: IRIARTE, Sebastián**

**Concejales presentes:**

**ÁVILA, Laura**

**BRANCA, Javier**

**DE LA VEGA, Gabriel**

**GARRAMUÑO, Ricardo**

**ROMANO, Juan Manuel**

## REGISTRO DE DEBATE

*- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diecinueve días del mes de mayo del año 2021, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante, siendo las 11 y 40:*

- I -

### APERTURA DE SESIÓN

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las once, cuarenta minutos, con la presencia del concejal De la Vega, que va a estar a través del Zoom; la concejala Laura Ávila; el concejal Javier Branca; la ausencia justificada de la concejala Mariana Oviedo; el concejal Garramuño; el concejal Juan Manuel Romano y esta Presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

### IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Invito al concejal Garramuño y al concejal Branca a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, a los concejales y público a ponerse de pie.

*- Aplausos.*

*- Así se hace.*

- III -

### APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

- IV -

### AUTORIZACIÓN AL CONCEJAL DE LA VEGA A PARTICIPAR DE MANERA VIRTUAL

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales y concejalas la Registración del Debate correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 21 de abril de 2021; y autorizar la participación del concejal Gabriel De la Vega, a través de video conferencia, dejando constancia que el Cuerpo está de acuerdo con que efectúe la votación de forma virtual, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- V -

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra para rendir homenaje que lo haga saber.

Por Secretaría vamos a dar lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

- 1 -

### **Del señor intendente municipal**

**SECRETARIO (Iriarte).**-Boletín de asuntos entrados. Asuntos del señor intendente municipal.

Asunto 238/2021, expediente 84/1993. Remite respuesta a Minuta 11/2021.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 239/2021, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza. Resuelve denominar "Matilde Vernet y Saez" a la calle sin salida delimitada al Noreste por el Macizo 8B, y al Suroeste por el Macizo 8C.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 240/2021, expediente 629/1999. Remite respuesta a Resolución CD 9/2021.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 247/2021, expediente 3/2021. Remite Decreto Municipal N° 465/2021. Resuelve aprobar el Convenio de Comodato N° 16159, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro Excombatientes de Malvinas.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 249/2021, expediente 7/2021. Remite respuesta a Minuta de Comunicación 10/2021.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 250/2021, expediente 203/2013. Remite Cierre de Cuenta General del Ejercicio 2020 de la Municipalidad de Ushuaia.

*- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.*

Asunto 258/2021, expediente 16/2021. Remite Decreto Municipal N° 544/2021. Resuelve aprobar Convenio de Cesión de Tierras N° 16199, suscripto entre el Municipio y la provincia de Tierra del Fuego.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 263/2021, expediente 17/2021. Remite Decreto Municipal N° 603/2021. Resuelve aprobar el Convenio N° 16209, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Pequeños Pasos.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 264/2021, expediente 169/2010. Remite proyecto de ordenanza. Resuelve adherir a la Ley Provincial N° 1328, mediante la cual se creó el Consejo de Actuación Interinstitucional de Emergencia (CAIE).

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 288/2021, expediente 270/2012. Remite Decreto Municipal N° 630/2021. Resuelve constituir una comisión en el seno de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, a fin de que sea parte del proceso de análisis y selección de las personas que se han postulado o se postulan para acceder a créditos del PRO.CRE.AR.

*- Se reserva sobre tablas.*

**- 2 -**

### **De Entes Oficiales**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de Entes Oficiales.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 317/2021, expediente 84/1993. El señor coronel Mariano Laidlaw solicita la colocación del nombre Ejército Argentino a alguna calle y/o plaza de la ciudad.

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

**- 3 -**

### **De Particulares**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos Particulares.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 221/2021, expediente 3/2012. El señor Conrado Zamora, presidente del Centro Excombatiente, remite respuesta a nota de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo sobre Asunto 54/2021.

*- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

Asunto 226/2021, expediente 32/2020. Solicitud de la señora Zanon. Remite proyecto de ordenanza mediante el cual incorpora modificaciones a los asuntos 209/2020 y 188/2021.

*- A la comisión de Policía Municipal.*

## **2 – D.P.**

Asunto 243/2021, expediente 88/1989. El señor Cesar Rojas, gerente de la empresa Tolkeyen Patagonia Turismo S.A., solicita que se habilite la unidad dominio GUF670 como Transporte Especial Ocasional.

*- A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 245/2021, expediente 237/1990. El señor Pérez Gustavo delegado regional en la Provincia de la Unión Personal de Seguridad de la República Argentina (UPSRA), adjunta documentación que respalda su cargo.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 246/2021, expediente 237/1990. El señor Gustavo Pérez Delegado Regional de UPSRA, solicita que se lo invite cuando se trate el Asunto 207/2021.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 251/2021, expediente 17/2013. El señor Sergio Amaya solicita que se declare de interés el "II Congreso Nacional de Ingeniería Pesquera".

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se gira a conocimiento de bloque, se va a tratar el asunto 269 del concejal Romano.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 252/2021, expediente 84/1993. El señor Gustavo Ruiz solicita la reserva de nombres de las calles previstas en el Anexo I de la Ordenanza 4866.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 253/2021, expediente 72/2018. El señor Rodolfo Perpetto solicita que se le otorgue uso de la banca del vecino.

*- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

Asunto 256/2021, expediente 515/1996. El señor Ignacio Danilo Moreschi solicita excepción para la obtención del carnet de conducir.

*- A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 257/2021, expediente 515/1996. El señor Juan Carlos Cruz Vargas solicita excepción para la obtención del carnet de conducir.

*- A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 262/2021, expediente 84/1993. Vecinos del barrio General San Martín, Sector C, proponen nombres para las calles del sector.

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 304/2021, expediente 20/2021 El señor Macías solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano a los fines de poder construir en los 6 metros de retiro trasero del lote identificado como macizo 0006 C, parcela 0010.

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 307/2021, expediente 84/1993. La señora Cecilia Senilliani solicita se realice el nombramiento de las calles de la nueva urbanización Costa del Susana.

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

**-4 -**

## **De Comisión**

**- 4.1 -**

### **De Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación, el asunto 260 se trata.

*“Asunto 260/2021, expediente 32/2020. Dictamen final sobre Asunto 188/2021. Se aconseja remitir a la Comisión Permanente de Policía Municipal”.*

## De Planeamiento y Obras Públicas

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Los asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Los asuntos 271 al asunto 282, todos del año 2021, inclusive, se tratan.

*“Asunto 271/2021, expediente 104/2019. Dictamen final sobre Asunto 1020/2019. Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza con modificaciones.*

*Asunto 272/2021, expediente 478/2003. Dictamen final sobre Asunto 218/2021. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 273/2021, expediente 84/1993. Dictamen final sobre Asunto 189/2021. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 274/2021, expediente 84/1993. Dictamen final sobre Asunto 134/2021. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 275/2021, expediente 84/1993. Dictamen final sobre Asunto 133/2021. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 276/2021, expediente 84/1993. Dictamen final sobre Asunto 20/2021. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 277/2021, expediente 84/1993. Dictamen final sobre Asunto 18/2021. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 278/2021, expediente 84/1993. Dictamen final sobre Asunto 145/2021. Se aconseja aprobar proyecto de resolución.*

*Asunto 279/2021, expediente 250/2012. Dictamen final sobre Asunto 123/2021. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 280/2021, expediente 54/2010. Dictamen final sobre Asunto 59/2021. Se aconseja aprobar proyecto de decreto.*

*Asunto 281/2021, expediente 697/1998. Dictamen final sobre Asunto 15/2021. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 282/2021, expediente 697/1998. Dictamen final sobre Asunto 13/2021. Se aconseja girar a Conocimiento de Bloque.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 283/2021, se trata.

*“Asunto 283/2021, expediente 697/1998. Dictamen final sobre Asunto 12/2021. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque”.*

## De Calidad de Vida y Turismo

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de la comisión de Calidad de Vida y Turismo, el asunto 261 y 284, del 2021, se tratan.

*“Asunto 261/2021, expediente 234/2009. Dictamen final sobre Asunto 566/2020. Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.*

*Asunto 284/2021, expediente 52/1993. Dictamen final sobre Asunto 606/2020. Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza”.*

**- 5 -**

### **Con Tratamiento en Segunda Lectura**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Los asuntos con tratamiento en Segunda Lectura, el asunto 318/2021, se trata.

*“Asunto 318/2021, expediente 116/2011. Proyecto de ordenanza en Segunda lectura. Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la señora Ana Caminos de lo establecido en el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 5055, a los efectos que pueda continuar con el trámite de regularización denominada del predio con nomenclatura catastral: Sección F, Macizo 5, Parcela 3I”.*

**- 6 -**

### **Con Fecha Fija de Tratamiento**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Los asuntos con Fecha Fija de Tratamiento, el asunto 319/2021, se trata.

*“Asunto 319/2021, expediente 222/2010. Remite ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en el artículo VII.1.2.7.1. RT - Distrito Reserva Turística - Sección U - Retiros - Perímetro Libre: 8,00 metros del CPU para la ampliación a ejecutarse en el predio identificado como Sección U, Macizo 11, Parcela 01”.*

**- 7 -**

### **De Bloques**

**- 7.1 -**

### **De Frente de Orientación Radical de la Joven Argentina**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del bloque de FORJA. Proyectos presentados por el concejal Juan Manuel Romano.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 265/2021, expediente 68/2005. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien realizar las tareas de mantenimiento o reconstrucción de los pluviales y drenajes existentes en el pasaje peatonal Leopoldo Lugones.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 266/2021, expediente 182/2002. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal (en reiteración de las Resoluciones 209/2017, 272/2017, 193/2018 y 281/2018) remita un informe detallado sobre: estado actual del relleno sanitario.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 267/2021, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe sobre el avance de los procesos de regularización de los distintos barrios informales de nuestra ciudad.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 268/2021, expediente 8/2008. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al plan de obras del ejercicio en curso la colocación de alumbrado público a lo largo del Paseo de los Exploradores Antárticos.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 269/2021, expediente 17/2013. Proyecto de resolución. Declarar de interés cultural municipal el "II Congreso Nacional de Ingeniería Pesquera".

*- A la comisión de Legislación e Interpretación.*

Asunto 270/2021, expediente 44/2016. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la remisión de información sobre: listado actualizado a la fecha de las personas jurídicas inscriptas al Registro de Entidades de la Gestión Asociada.

*- Se reserva sobre tablas.*

## **- 7.2 -**

### **Del Movimiento Popular Fueguino**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 254/2021, expediente 177/2005. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la factibilidad de implementar la firma digital para los profesionales registrados en la Municipalidad de Ushuaia.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 255/2021, expediente 697/1998. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información acerca del proyecto "El Gigante de Alem".

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 259/2021, expediente 144/1994. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 5453.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 285/2021, expediente 1118/1999. Proyecto de ordenanza. Modificar el artículo 9º de la Ordenanza Municipal N° 3131.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 286/2021, expediente 377/1996. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información sobre el listado de lotes asignados al Convenio 3427.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 287/2021, expediente 118/1999. Proyecto de ordenanza. Prohibir a quienes desempeñan cargos políticos, tanto municipales como provinciales, mientras permanezcan en sus funciones y hasta los dos años posteriores a haber dejado el cargo, ser beneficiarios de: pre-adjudicaciones o adjudicaciones en venta de predios fiscales; donaciones o pagos de deudas con tierras municipales.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 296/2021, expediente 519/2004. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar una limpieza y mantenimiento de las zonas aledañas al chorrillo ubicado en el barrio Juan Domingo Perón.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 297/2021, expediente 156/1989. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la factibilidad de llevar adelante campañas de concientización en el ámbito escolar sobre la tenencia responsable de mascotas.

- Se reserva sobre tablas.

### **3 - D.E.**

Asunto 298/2021, expediente 166/1993. Minuta de comunicación dirigida a la presidenta del Instituto Provincial de Vivienda a los efectos de solicitarle evaluar la posibilidad de reparar las escaleras de acceso al edificio construido en Sección D, Macizo 68A, Parcela 28.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 299/2021, expediente 169/1993. Proyecto de resolución. Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de una garita de espera para el servicio de transporte colectivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 300/2021, expediente 62/2005. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a realizar tareas de limpieza y mantenimiento del cementerio Parque del Mar.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 301/2021, expediente 158/2008. Proyecto de resolución. Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de carteles con la leyenda Ceda el Paso en la intersección de calles Eva Perón y Facundo Quiroga.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 302/2021, expediente 17/1988. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a realizar tareas de limpieza y embellecimiento en la plaza ubicada en calle Los Zorzales al 1540.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 303/2021, expediente 19/2021. Proyecto de resolución. Referente a declarar de interés municipal la revista "Huerta Escolar: Mundo Natural".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 306/2021, expediente 89/2020. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a analizar la posibilidad de demarcar las áreas para cada plaza de estacionamiento vehicular en la avenida Maipú.

- Se reserva sobre tablas.

### - 7.3 -

#### **Del Frente de Todos - Partido Justicialista**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del Frente de Todos, Partido Justicialista.

**SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 289/2021, expediente 313/1991. Proyecto de ordenanza. Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar a cabo la instalación de placas en sistema Braille y lenguaje convencional en los carteles de señalización de las calles principales del casco céntrico y en las paradas de colectivo.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 290/2021, expediente 129/1985. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de mantenimiento general y mejora del barrio Los Alerces.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 291/2021, expediente 385/1992. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la factibilidad de la colocación de un cartel de señalización que indique el nombre del barrio Bahía Golondrina.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 292/2021, expediente 144/1994. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de colocar un semáforo en la intersección de las calles 9 de Julio y Magallanes.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 293/2021, expediente 272/2000. Proyecto de resolución. Declarar de interés municipal la campaña "Alcohol cero al volante".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 294/2021, expediente 201/1988. Proyecto de ordenanza. Crear el programa "Compostaje en los barrios".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 295/2021, expediente 18/2021. Proyecto de resolución. Declarar de interés municipal la colección de libros de Anahí Lazzaroni.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 305/2021, expediente 156/1989. Proyecto de resolución. Declarar de interés municipal el proyecto Terapia Asistida con Perros (TEA).

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 308/2021, expediente 156/1989. Proyecto de ordenanza. Crear el Programa municipal para la reducción de perros sueltos en la vía pública.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 309/2021, expediente 156/1989. Proyecto de ordenanza. Modificar el inciso b) del artículo 7º de la Ordenanza Municipal N° 4800.

### - 7.3.1 -

#### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Reconsidero el asunto 308, se gira a la comisión Calidad de Vida y Turismo y también se gira a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**-¿Qué asunto? ¿Lo podría leer, por favor?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- 308

**SR. BRANCA.**- ¿Me lo recuerda?

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 308/2021, expediente 156/1989. Proyecto de ordenanza. Resuelve crear el Programa municipal para la reducción de perros sueltos en la vía pública.

**SR. BRANCA.**- Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, entonces se gira a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, y a la Comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Pasamos al

#### **4 – D.P.**

asunto 309

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 309/2021, expediente 156/1989. Proyecto de ordenanza. Modificar el inciso b) del artículo 7º de la Ordenanza Municipal N° 4800.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 310/2021, expediente 21/2021. Proyecto de resolución. Resuelve destacar la actividad cultural llevada a cabo por el profesor ushuaiense en Historia e Investigación Histórica, Lucio Gabriel Espinoza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 311/2021, expediente 629/1999. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe la razón por la cual se considera a la zona del barrio Pipo como zona de bajo riesgo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 312/2021, expediente 535/1998. Proyecto de ordenanza. Designar con el nombre "Don Ricardo Arca" a la plaza ubicada en la parcela designada como Sección H, Macizo 46, Parcela 2.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 313/2021, expediente 79/2010. Proyecto de decreto. Establecer que cada vez que este Concejo Deliberativo tratase cualquier asunto cuya temática esté relacionada con las personas con discapacidad se notifique, consulte y/o invite al Consejo Municipal de Discapacidad.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 314/2021, expediente 22/2021. Proyecto de resolución. Declarar de interés municipal a la Banda Sonora MCI Ushuaia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 315/2021, expediente 23/2021. Proyecto de resolución. Solicitar a la Secretaría de Hábitat Municipal un informe sobre el estado de situación actual de vecino Nicolás Oscar Cuevas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 316/2021, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de garitas en el recorrido del sector del Valle de Andorra.

- Se reserva sobre tablas.

- VI -

### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- VII -

### **DENOMINACIÓN COMO MATILDE VERNET Y SÁEZ A LA CALLE SIN SALIDA DELIMITADA AL NOROESTE POR EL MACIZO 8B Y AL SUROESTE POR EL MACIZO 8C DE LA SECCIÓN Q**

**(Asunto 239/2021, expediente 84/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a pasar a dar lectura al primer asunto del boletín, que es los asuntos del señor intendente municipal. El asunto 239/2021, proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 239/2021, proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Denominar ‘Matilde Vernet y Sáez’ a la calle sin salida delimitada al Noreste por el Macizo 8B, y al Suroeste por el Macizo 8C, todos de la Sección Q del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, en concordancia con lo indicado en el gráfico que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 2°.- Incorporar la denominación precedente al nomenclador de calles de la ciudad de Ushuaia, Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, con la numeración correlativa correspondiente.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores y señoras, concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Queda sancionado por unanimidad.

**- VIII -**

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 465/2021 QUE APRUEBA EL CONVENIO DE  
COMODATO N° 16159**

**(Asunto 247/2021, expediente 3/2012)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 247/2021.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 247/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 465/2021, que corre agregado como Anexo I de la presente, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- el Convenio de Comodato N° 16159, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro de Ex Combatientes de Malvinas en Ushuaia, con el objeto de dar en comodato para su custodia y uso con fines culturales y de difusión de la Cuestión y causa Malvinas, el inmueble sito en la prolongación de la calle 12 de Octubre N.º 71 (Sección C, Macizo*

44) de la ciudad de Ushuaia, denominado edificio ex casa familia Torres, por el término de cinco años.

*Artículo 2º.- Convocar a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 09/2002.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**5 - D.E.**

**- IX -**

### **RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 544/2021**

**(Asunto 258/2021, expediente 16/2021)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 258.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 258/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 544/2021, que corre agregado como Anexo I de la presente, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- el Convenio de Cesión de Tierras N.º 16199, suscripto entre el Municipio y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, mediante el cual la Provincia cede y el Municipio acepta la cesión de la Reserva Fiscal identificada como Sección B, Macizo 70, Parcela 10, con el objeto de que ésta sea destinada a la continuidad de la calle Lapataia; y el Municipio se compromete a otorgar a la Provincia en calidad de reserva fiscal, el predio identificado como Sección B, Macizo 70, Parcela 14.*

*Artículo 2º.- Convocar a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2002”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores y las señoras concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- X -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 603/2021**

**(Asunto 263/2021, expediente 17/2021)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 263/2021

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 263/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 603/2021, que corre agregado como Anexo I de la presente, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- el Convenio N.º 16209, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil ‘Pequeños Pasos’, por el cual la Municipalidad cede en uso gratuito a la Asociación una fracción de espacio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1, para la construcción de un espacio destinado a la primera infancia.*

*Artículo 2º.- Convocar a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2002”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores y las señoras concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría...

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**-Solicitar que, antes de la Audiencia Pública, envíen la cantidad de metros cuadrados destinados al proyecto, que no está explicitado. Dice “una porción”, señalan el macizo pero no está explicitado la cantidad de metros cuadrados, sí la del edificio pero no la del terreno en general.

Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XI -

**ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL N.º 1328**

**(Asunto 264/2021, expediente 169/2012)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 264, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 264/2021, proyecto de ordenanza.

*“Artículo 1°.- Adherir a la Ley Provincial N.° 1328, mediante la cual se creó el ‘Consejo de Actuación Interinstitucional de Emergencia’ (CAIE) en el marco de la pandemia del COVID-19, de articulación de acciones para atención de violencia hacia las mujeres en razón de género, violencia familiar y maltrato infanto-juvenil.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XII -**

### **Asunto 288/2021 - Último Tema**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 288/2021, que es la conformación para integrar la comisión del PRO.CRE.AR, lo vamos a dejar como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XIII -**

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, solicito un cuarto intermedio sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 12 y 04.*

**6 – D.P.**

*- A la hora 12 y 45:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las doce y cuarenta y cinco se levanta el cuarto intermedio.

**- XIV -**

**AUTORIZACIÓN A PRORROGAR POR EL TÉRMINO DE CIENTO OCHENTA DÍAS EL  
CONTRATO EN CURSO DE EJECUCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS  
DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS  
(Asunto 195/2021, expediente 182/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a continuar con los asuntos particulares.

Señores concejales, si me permiten, quisiera adelantar, traer por el artículo 106, el Asunto 195/2021. Que tiene que ver con la prórroga del contrato de la empresa prestataria del servicio de Agrotécnica, por la cual se requiere la prórroga en ese pedido. Y sobre todo porque hoy vence y además queríamos sacar... digamos, hoy enviarlo a la Municipalidad a los efectos que se pueda promulgar.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a leer el asunto.

Les tengo que comentar también, señores concejales, que hay una nota ingresada por el Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte del Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego por la cual solicitan seis meses. Creo que no va a haber inconveniente a los efectos que después se necesita prorrogar más, este Concejo Deliberante está a disposición para poder resolver este tema.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 195/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a prorrogar por el término de ciento ochenta días el contrato en curso de ejecución para la prestación de los servicios de gestión integral de los residuos sólidos urbanos de la ciudad de Ushuaia, suscripto el 25/03/2014, registrado bajo el N° 8289, aprobado por Decreto Municipal N° 580/2014 y sus modificatorias y ampliatorias y cuyo pliego de bases y condiciones fuera aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 4303.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, para fundamentar un poquito. Particularmente, en mi caso, ustedes saben que respecto a la empresa Agrotécnica Fieguina al servicio de recolección de residuos domiciliarios y voluminosos, yo tengo una opinión muy personal. De hecho lo he planteado hace dos años al comienzo de esta gestión, donde planteaba que el servicio se tenía

que municipalizar a través de la Sociedad del Estado, en este caso de la UISE. Pero además entiendo que el llamado a licitación tiene que comprender la ampliación de los recorridos como es el Valle de Andorra, como es la urbanización del San Martín, todos los sectores donde realmente hoy no se hace la recolección de residuos sino que se pone en contenedores o se subcontratan, digamos, para llegar a esos lugares.

La ciudad ha crecido, esto indudablemente, todos sabemos que tanto en el sector del barrio Río Pipo, que es una de las mayores urbanizaciones que existe, así como decía en el caso de Andorra y sin duda que el San Martín va a ser otra de las urbanizaciones también que son una de las más grandes que va a haber en el futuro

## **7 - D.E.**

futuro. Y para esto, en este proceso de tiempo donde la Municipalidad tiene que hacer el pliego de licitación, tiene que contemplar cada uno de estos lugares, contemplar aquellos sectores donde realmente hoy no llega la recolección de residuos.

Y tenemos varios casos. En este Concejo Deliberante hay muchos reclamos de vecinos. Nosotros en el año 2017 hicimos una ordenanza donde extendíamos la recolección de residuos en el sector del Valle del... perdón, en el sector del Río Pipo, donde realmente en ese sector planteábamos que se extienda a la etapa dos y tres de la urbanización del San Martín.

Digo esto, ¿por qué? Porque en su momento, cuando se hizo el pliego allá por el 2014, no existían estos lugares, como tampoco existían muchos sectores. El año pasado pudimos reconocer y pudimos hacer una... digamos, la recolección de lo que es el barrio Akar, en el sector de la entrada de la ciudad, que tampoco tenía recolección de residuos.

Ahora, fíjense ustedes que si uno va por la Ruta 3 hacia el monte Olivia ya nos encontramos con una urbanización que está más allá de ese sector, del control policial. Indudablemente esos vecinos van a pedir al municipio que se haga la recolección de residuos.

Por eso es que cuando nosotros planteamos, en este sentido, que la recolección de residuos o el nuevo pliego de licitación tiene que contemplar todos los sectores. Justamente tener en cuenta los posibles crecimientos que tenga la ciudad y hacia dónde va para contemplar a todos ellos.

Por supuesto, como les decía al comienzo, y estando acá los representantes del gremio de camioneros; como le decía al comienzo; si bien hemos tenido algunas diferencias allá por el 2020, esto no implica que nosotros tengamos por delante la responsabilidad, tanto el Estado municipal como este Concejo Deliberante -que va a tener que aprobar en el futuro ese pliego- contemplar a todos estos sectores.

El caso de Andorra es un ejemplo para dar; que uno normalmente dice "Bueno, Andorra creció, tiene gas, agua, cloaca, se están extendiendo servicios en todos esos sectores, tiene

escuela primaria, secundaria, tiene jardín de infantes, tiene un centro de salud, tiene una comisaría, tiene un natatorio en ese lugar; y fíjense ustedes que falta la recolección de residuos.

Bueno, como pongo este ejemplo... ojo, y no es culpa de esta gestión, no es culpa de esta gestión porque los pliego se hacen y después se van prorrogando. En el vencimiento del año pasado, de acuerdo a la cláusula que tenía el convenio, el contrato se prorrogó por un año. Lo vamos a prorrogar para que se haga la licitación.

Ahora, la licitación ésta tiene que contemplar todo esto. Y ojalá estemos discutiendo en el futuro el pliego de licitación y estemos discutiendo que se presenten todas las empresas privadas pero que también se presente la UISE, que es una parte importante del Estado y que simplifica también. Porque también hay que hablar la inversión que hacen las empresas respecto a las contrataciones que hace el Estado. Hoy, la empresa cuenta con siete camiones de recolección y tres máquinas, lamentablemente es así; como nos pasó con Taillem, así como nos pasó con Autobuses Santa Fe.

Y bueno, estamos en una situación que el reclamo de los vecinos es permanente, sino es los Alakalufes, sino es el Ecológico, sino es este... El concejal Romano ha presentado pedido de informe, el concejal Garramuño, creo que usted también, concejal; cada uno de nosotros siempre tomamos el reclamo de los distintos sectores. Por eso no es únicamente una prórroga más, un papel más.

Y además, tengamos en cuenta que lo que más paga el Estado es el servicio de recolección de residuos.

Por eso es que quería fundamentar, pero además quería dejar una opinión clara respecto... en mi forma particular de plantear las cosas. Nosotros queremos que se haga el pliego de licitación y queremos que en el futuro la UISE se presente, queremos municipalizar el servicio; esa es una opinión personal. Y eso lo he planteado allá por el 2020, el año pasado, y lo sigo planteando. Esa es una posición personal que tengo respecto a este tema. Por eso quería plantear y fundamentar la prórroga ésta.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza, se prorroga por 6 meses.

**8 – D.P.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, muchas gracias.

Bueno, por supuesto, desde nuestra banca nosotros somos consecuentes con lo que decimos y con lo que hacemos. Por eso hemos acompañado recién el proyecto de ordenanza para la prórroga. Pero también nos corresponde marcar algunos puntos que son de interés para muchos vecinos y que terminan siempre desencadenando nada. Eso, desencadenando nada. Y tiene que ver, y vuelvo a lo que decimos siempre o de lo que nos quejamos a veces algunos parlamentarios, que son los pedidos de informe, ¿no?

Entonces, nosotros por supuesto, con muchísima responsabilidad acompañamos la prórroga, pero también hay que decir que en relación a la solicitud de la prórroga realizada por el Departamento Ejecutivo entendemos las circunstancias actuales por las que atravesamos en el contexto de pandemia y las dificultades que pudieron existir para concretar un nuevo llamado a licitación el pasado año 2020 o inicios de 2021. Pero dicha solicitud, si bien explica los motivos de la necesidad, en ningún momento nos brinda información básica como por ejemplo los montos actuales del servicio que se permite prorrogar y una fecha estimada para un nuevo llamado a licitación. Seguimos legislando sobre la nada misma.

El contrato mencionado, suscripto el 25 de marzo de 2014 tenía un plazo de seis años con una opción a un año más y este plazo se venció el 25 de marzo del corriente año; esto es 2021, razón por la cual hoy el Departamento Ejecutivo está pidiendo la extensión. En virtud de ello queremos manifestar nuestra voluntad de acompañar el presente asunto, ya lo hemos hecho. Pero también queremos dejar sentado la necesidad de contar con la información que nos permita tomar la mejor decisión y conocer el futuro del próximo servicio más importante que hoy lleva el Municipio de la ciudad de Ushuaia.

Los argumentos esgrimidos en el asunto 266, presentados por este bloque para la presente sesión, dan cuenta...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pido silencio en la sala, por favor.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Los argumentos esgrimidos en el asunto 266, presentados por este bloque para la presente sesión, dan cuenta de los antecedentes de tratamientos de redeterminaciones de precios del mencionado servicio en este Cuerpo.

El último importe de contrato redeterminado conocido fue ratificado durante el año 2018, donde el monto era de doscientos setenta y ocho mil quinientos seis con veintiséis centavos, correspondiendo al servicio uno. Y un monto de seiscientos setenta y siete millones quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho con noventa y cinco, con un nuevo monto mensual de once millones cien mil pesos. Y para el servicio número dos un monto de ciento noventa y cuatro millones novecientos veintiún mil cuatrocientos ochenta y nueve con treinta y uno. Y un mensual de dos millones ochocientos noventa y dos mil con sesenta y nueve.

A la fecha, la escasa información extraoficial con la que contamos da cuenta que el costo actual de los servicios rondaría alrededor de unos treinta y cinco millones de pesos para el

servicio uno y para el servicio dos un monto de ciento... perdón, sí, para el servicio dos un monto de nueve millones de servicio. Lo que aclara, resulta muy lejano respecto de aquellos últimos valores ratificados en el Concejo Deliberante por el año 2018. Es por eso que nos resulta imprescindible contar con la información que estamos reclamando.

También nos interesa conocer el avance, a la fecha de la confección, de un nuevo pliego para el llamado a licitación del servicio, donde -entre otras cosas- deseáramos contar con la propuesta de un nuevo formato de tratamiento de residuos promocionado en muchísimas oportunidades por el secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en ocasión del tratamiento de los presupuestos anteriores. En los fundamentos del actual secretario para esta solicitud también se indican gestiones en este sentido.

Esto quiere decir, nada más y nada menos,

## **9 - D.E.**

menos la necesidad que tiene este Cuerpo de concejales, o por lo menos algunos concejales entre los que me encuentro, señor presidente, de contar con la mínima información indispensable para poder tomar decisiones -vuelvo a repetir- sobre el servicio más importante, más relevante, y del cual ningún vecino puede prescindir, que es el servicio de recolección de residuos.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Si algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Muy breve, porque lo escuché con énfasis las ganas de la municipalización del servicio de recolección de residuos. Para sentar postura y que quede en Versión Taquigráfica, nosotros estamos en total desacuerdo en lo que es la municipalización del servicio, más con los ejemplos que sobran a nivel país y a nivel provincia.

Porque se municipalizó el servicio de recolección de Río Grande y los costos que tiene Río Grande duplican a los que tiene Ushuaia. Meterse o agrandar lo que es el Estado municipal va a desembocar en la cesación de pagos de sueldos o del servicio por la mala administración que puede llegar a haber.

Incluso lo estamos viendo, semanas pasadas, que pasó con la UISE, donde corren riesgo los sueldos de empleados del transporte público. Donde en su momento nos habían dicho que iba a ser una empresa autosuficiente, que iba a pagar los sueldos con el corte de boleto y no iba a estar fondeado permanentemente con el presupuesto municipal.

Hoy vemos que veinticinco días de atraso de coparticipación de parte de la provincia de Tierra del Fuego a la Municipalidad de Ushuaia, hizo que corra en riesgo o que corran en riesgo los sueldos de los empleados. Incluso no se dedica esta empresa solamente a la recolección de residuos sino también tiene un servicio de lo que es limpieza; y donde cada vez se aumenta más

el tamaño del Estado y los sueldos que tiene que pagar; y lo único que lleva es la ineficiencia de los recursos municipales y a correr, justamente, el riesgo de lo que son los sueldos de los empleados.

Así que, más que nada para asentar posturas sobre que estamos en contra de la municipalización del servicio.

Y una cosa más, desde esta banca estamos trabajando en un proyecto para el nuevo pliego, para la nueva licitación; que bueno, vamos a aportar nuestro granito de arena para el futuro llamado a licitación.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien.

- XV -

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Bueno, el asunto ya fue aprobado. Voy a...

Tiene la palabra le concejal Romano.

**SR. GARRAMUÑO.**-No sé si recuerdo, había pedido el adelantamiento del 266, que es el pedido de informe del servicio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Sí. A ver, un segundo, por favor...

Solicito un cuarto intermedio sobre bancas para ceder la palabra a los representantes del gremio, si les parece.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

*- Es la hora 13 y 03.*

**10 – D.P.**

*- A la hora 13 y 05:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las trece, cinco minutos se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- No, con respecto a las apreciaciones de lo que podría haber pasado con la UISE y el no pago de los salarios de los trabajadores y trabajadoras pertenecientes a esa empresa del Estado, el temor que eso ocurriese no puede ser un elemento para desestimar la importancia del servicio de colectivos en el marco de la Empresa del Estado, porque eso efectivamente es lo que ocurrió con Autobuses Santa Fe.

Entonces, una empresa privada, que no era una empresa del Estado, fue quien no le pagó el sueldo a los trabajadores durante mucho tiempo, que expulsó trabajadores y que su servicio era de pésima calidad. El servicio de los colectivos de la ciudad de Ushuaia ha ido mejorando y creo yo que en ninguna parte del mundo, seguramente alguien tendrá un ejemplo, que lo diga por

favor, en ninguna parte del mundo los colectivos se sustentan o el transporte público se sustenta con el corte del boleto. Es un servicio que el Estado le presta a la comunidad. Y en los países civilizados el transporte es absolutamente público. Y en los países como el nuestro en que no es público...

- Aplausos.

**SR. BRANCA.-** El transporte es deplorable.

Así que solamente eso, decir que este temor que tenemos de que la UISE no pague a los trabajadores, efectivamente pasó con Autobuses Santa Fe. Gracias presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, concejal.

- XVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 266/2021, expediente 182/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Bueno, tenemos el asunto...

**SR. ROMANO.-** 266.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** A ver, bueno, ingresamos el asunto...

**SR. ROMANO.-** Adelantar.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Adelantar el asunto 266/2021 para ser tratado. Y después le voy a pedir el adelantamiento que están las vecinas convocadas por el asunto 321.

Pasamos a dar lectura al asunto 326.

- Personal de planta permanente le hace indicaciones.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** ¿Eh?

- Personal de planta permanente le hace indicaciones.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** 266.

**SECRETARIO (Iriarte).-** Asunto 266/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, en carácter de reiteración de las Resoluciones CD N° 209/2017, 272/2017, 193/2018 y 281/2018, que a través de las áreas correspondientes, remita un informe detallado que contenga la siguiente información:*

- a) *estado actual del relleno sanitario;*
- b) *esquema, cantidad y estado de las celdas activas de disposición;*
- c) *estado de cobertura de las celdas;*
- d) *situación ambiental del entorno del predio y acciones de limpieza desarrolladas en el mismo;*

- e) *proyección de crecimiento del predio;*
- f) *control que se efectúa a los vehículos que ingresan al predio, datos que se registran de los mismos;*
- g) *campañas de concientización e información relativas a la temática que se han realizado desde el inicio de la gestión municipal;*
- h) *copia del Expediente 2747/2020;*
- i) *estado actual de implementación del Convenio suscripto por Decreto Municipal 466/2016, registrado bajo número 10191, con las empresas Trinidad Overseas S.A. y Cartovip Reciclados S.R.L.*

*Lo requerido obedece a la necesidad de contar con un esquema de datos completo sobre el tema para avanzar en el análisis de la Prórroga del Contrato con la empresa Agrotécnica Fueguina SACIF, la elaboración de un nuevo pliego de bases y condiciones para convocar una nueva licitación y el contralor del cumplimiento de los acuerdos ya celebrados en la materia.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de... y concejales, el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**11 - D.E.**

**- XVII -**

**MES DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS  
(Asunto 321/2021, expediente 88/2019)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, voy a solicitar ingresar el asunto 321/2021 para ser tratado sobre tablas. Es un proyecto de declaración de interés municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se va a dar lectura al asunto.

Mientras lo buscan, quiero decir que este es un proyecto de la concejal Mariana Oviedo, que no puede estar presente por un tema de salud pero lo tenía y están los vecinos acá así que lo vamos a tratar.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 321/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE**

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el mes de la Donación de Órganos y Tejidos que se lleva adelante durante el mes de mayo por iniciativa del INCUCAI y CUCAITDF (Centro Único Coordinador de Ablación e Implante) con el objetivo de visibilizar, informar y concientizar sobre la importancia de la donación.*

*Artículo 2°.- Reconocer la incesante labor de todo el equipo de CUCAITDF en nuestra Provincia, para dar a conocer este mensaje de manera permanente, acompañar a las familias de los donantes y a quienes reciben un trasplante para mejorar su calidad de vida.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XVIII -

**REVISTA “HUERTA ESCOLAR: MUNDO NATURAL”**

**(Asunto 303/2021, expediente 19/2021)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto, que es el asunto 303/2021... para adelantar el asunto 303, que están las vecinas acá.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 303.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 303/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la revista ‘Huerta Escolar: Mundo Natural’ realizada por la comunidad educativa de la Escuela N°24 ‘Juan Ruiz Galán’, con el objetivo de visibilizar y difundir la intervención de los estudiantes en la creación, mantenimiento y crecimiento de la huerta escolar.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, antes de aprobarlo, por supuesto felicitar a la concejala Mariana Oviedo, que no está, pero también a los directivos, que están presente. Ahora vamos a hacer un cuarto intermedio, les vamos a entregar un presente.

Pero bueno, lo importante es que cada vez que se trata un tema en este Concejo Deliberante y destacar a quienes están al frente de las instituciones, en este caso a los directivos;

realmente que cuenten con el apoyo del Concejo Deliberante en todas estas cosas que llevan adelante.

Así que está a consideración de los señores y señoras concejales y concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XIX -**

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas para hacer entrega del presente a los directivos de la escuela.

*- Se vota*

*- Es la hora 13 y 13.*

**12 – D.P.**

*- A la hora 13 y 17:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las trece y diecisiete minutos se levanta el cuarto intermedio.

**- XX -**

### **RESERVA DE NOMBRES DE CALLE BASE ANTÁRTICA SAN MARTÍN, BASE ANTÁRTICA CARLINI, BASE ANTÁRTICA MARAMBIO Y BASE ANTÁRTICA PRIMAVERA (Asuntos 252/2021, expediente 84/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a continuar con el boletín de asuntos entrados.

Asunto de la comisión de Legislación...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ah perdón, asuntos particulares.

Asunto 252/2021.

Esta el proyecto, el 252, del barrio Itatí, los nombres de las calles.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 252/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Reservar la denominación Base Antártica San Martín a la calle delimitada al Norte por los Macizos A7 y A4 y al Sur por los Macizos A6 y A5 según el croquis agregado a la presente como Anexo I.*

*Artículo 2º.- Reservar la denominación Base Antártica Carlini a la calle delimitada al Norte por los Macizos A8 y A3 y al Sur por los Macizos A7 y A4 según el croquis agregado a la presente como Anexo I.*

*Artículo 3º.- Reservar la denominación Base Antártica Marambio a la calle delimitada al Este por los Macizos A3, A1 y A5 y al Oeste por los Macizos A6, A7 y A8 según los croquis agregados a la presente como Anexo I.*

*Artículo 4º.- Reservar la denominación Base Antártica Primavera a la calle delimitada al Norte por los Macizos A9 y AZ, al Sur por los Macizos A8 y A3 según el croquis agregado a la presente como Anexo I.*

*Artículo 5º.- Al momento del registro definitivo de la mensura y división de la Gerencia de Catastro Provincial, AREF, se incorporarán las denominaciones reservadas en el presente instrumento a la nomenclatura de calles, Ordenanza Municipal N.º 1494.*

*Artículo 6º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, en este caso, la segunda vez que viene el proyecto al Concejo Deliberante y los vecinos del barrio Itatí, Quinta 52, tienen agua, cloaca, apertura de calle, bueno, la trama urbana. En este caso los vecinos, bueno, han avanzado en todo esto junto con el Estado y se han adjudicado y faltaban los nombres de las calles. Así que, es esta instancia donde ellos tienen que hacer el pedido de conexión de servicio y justamente el nombre de las calles y el número de puerta es lo que le da la posibilidad tanto en Obras Sanitarias como, digamos, para hacer esa conexión.

Así que, está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**13 - D.E.**

**- XXI -**

**Asunto 250/2021 - Se remite a la comisión de Policía Municipal**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación.

El asunto 250/2021, se aconseja remitir a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXII -**

**EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 2139 A LA PARCELA 11, MACIZO 35,  
SECCIÓN H  
(Asunto 271/2021, expediente 104/2019)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.  
Asunto 271/2021, se aconseja proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 271/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Exceptuar del cumplimiento del artículo V.3.2 retiro de frente obligatorio, de la Ordenanza Municipal 2139, a la parcela identificada catastralmente como Parcela 11, del Macizo 35, de la Sección H, autorizándose la ocupación de una superficie de hasta 5,5 metros cuadrados.*

*Artículo 2º.- De forma”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXIII -**

**Asuntos 272/2021, 273/2021, 274/2021, 275/2021, 276/2021 y 277/2021 - Se remiten a  
conocimiento de bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto... perdón, el asunto 273... 272, 273, 274, 275, 276, 277, todos del año 2021, se aconseja para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXIV -**

**ACEPTACIÓN DE VETO**  
**(Asunto 278/2021, expediente 84/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 278 se aconseja proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 278/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N° 341/2021, de fecha 30 de marzo del mismo año, a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 10/03/2021, por medio de la cual se designa con el nombre ‘Capitán de Corbeta Eliana María Krawczyk’ a la calle ubicada en la Sección G, entre los Macizos 18 y 18A de nuestra ciudad en homenaje permanente a la única tripulante femenina del submarino ARA San Juan, Primera Oficial Submarinista de la Argentina y Sudamérica.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores y señoras concejales y concejalas el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXV -**

**Asunto 279/2021 - Se remite a conocimiento de bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 279/2021, se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXVI -**

**OBLIGATORIEDAD DEL SISTEMA DE ARO MAGNÉTICO DENTRO DEL NUEVO EDIFICIO  
DEL CONCEJO DELIBERANTE**

**(Asunto 280/2021, expediente 54/2010)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 280/2021, se aconseja proyecto de decreto.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 280/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
DECRETA**

*Artículo 1°.- Establecer la obligatoriedad de la instalación de un sistema de aro magnético dentro de la sala de sesiones y de la sala de comisiones del nuevo edificio del Concejo Deliberante ubicado en Parcela 9A, Macizo 06, de la Sección A del ejido de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- Las mismas deberán contar con la señalización de que poseen el sistema de aro magnético instalado.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXVII -**

**Asuntos 281/2021 y 282/2021 - Se remiten a conocimiento de bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 281 y 282, del 2021, se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXVIII -**

**Asunto 283/2021 - Se remite a conocimiento de bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-El asunto 283/2021 se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**14 – D.P.**

**- XXIX -**

**CREACIÓN DEL “PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y CONCIENCIACIÓN DE LA ENFERMEDAD  
CELÍACA”**

**(Asunto 262/2021, expediente 84/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 261/2021, se aconseja proyecto de ordenanza.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 261/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Creación. Crear el ‘Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca’.*

*Artículo 2°.- Definición. La celiacía es una enfermedad digestiva crónica que se caracteriza por la inflamación del intestino delgado causada por la exposición al gluten, proteína que se encuentra presente en el trigo, avena, cebada y centeno (TACC). Se trata de una enfermedad autoinmune, que afecta a las personas genéticamente predispuestas, al ingerir alimentos que contienen gluten.*

*Artículo 3°.- Objetivos. Son objetivos de la presente ordenanza:*

- a) facilitar el acceso de las personas celiacas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, a los alimentos recomendados para el control y tratamiento de la enfermedad celíaca;*
- b) promover que los establecimientos comerciales cuenten con productos sin TACC, destinados a las personas celiacas;*
- c) difundir información sobre los establecimientos comerciales en los cuales es posible adquirir alimentos aptos para personas celiacas;*
- d) realizar campañas de concientización acerca de la problemática de la enfermedad celíaca;*
- e) realizar campañas de difusión del presente programa y sus alcances.*

*Artículo 4°.- Finalidad. El presente programa pretende crear conciencia acerca de la enfermedad celíaca, promover hábitos saludables de alimentación, facilitar el acceso de las personas celiacas a los alimentos libres de gluten, contribuyendo así a la mejora de la calidad de vida de la sociedad.*

*Artículo 5°.- Autoridad de aplicación. Será autoridad de aplicación de la presente ordenanza el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe.*

*Artículo 6°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores y señoras concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XXX -

## INCORPORACIÓN AL CÓDIGO DE EDIFICACIÓN

(Asunto 284/2021, expediente 52/1993)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 284/2021, se aconseja proyecto de ordenanza.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 284/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV.6., denominado ‘Construcciones Sustentables’, que como Anexo I, forma parte de la presente.*

*Artículo 2°.- Instruir al Departamento Ejecutivo a ejercer la autoridad de aplicación a través de la autoridad competente para los trámites de autorización determinados en las Especificaciones Técnicas Reglamentarias.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XXXI -

## EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL

5055 A FAVOR DE LA SEÑORA ANA CAMINOS

(Asunto 318/2021, expediente 116/2011)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 318, proyecto de ordenanza en segunda lectura.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 318/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Exceptuar a la señora Ana Caminos, DNI 21.481.590, de lo establecido en el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 5055, a los efectos que pueda continuar con el trámite de regularización dominial del predio de Ushuaia con nomenclatura catastral: Sección F, Macizo 5, Parcela 3l.*

*Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar a la señora Ana Caminos, DNI N° 21.481.590, la parcela denominada catastralmente como Sección F, Macizo 5, Parcela 31”.*

O 31, perdón, pero primero la nombra de una manera y después de otra. Así que habría que modificarlo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, hacemos una corrección de forma. En el artículo 1° es Parcela 31 y en el artículo 2° es Parcela 31 para que quede en Versión Taquigráfica, ¿sí?

**SECRETARIO (Iriarte).**- Bien, entonces:

*“...la parcela denominada catastralmente como Sección F, Macizo 5, Parcela 31.*

*Artículo 3°.- Convocar a Audiencia Pública conforme a lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 09/2002”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores y señoras concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad

**15 - D.E.**

**- XXXII -**

**EXCEPCIÓN A LA OBRA A EJECUTARSE EN LA SECCIÓN U, MACIZO 11, PARCELA 01  
(Asunto 319/2021, expediente 222/2010)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos con fecha fija de tratamiento.

Asunto 319/2021, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 319/2021, proyecto de ordenanza.

*“Artículo 1°.- Excepción. Exceptuar de lo establecido en el Artículo VII.1.2.7.1. RT - Distrito Reserva Turística -Sección U - Retiros - Perímetro Libre: 8,00 metros, del Código de Planeamiento Urbano, para la ampliación a ejecutarse en el predio identificado en el registro del catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección U, Macizo 11, Parcela 01, autorizándose la ocupación parcial de los 8,00 metros de perímetro libre, conforme al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 2°.- Autorización. Autorizar la ejecución de la obra ‘Ampliación Edificio Aerosilla Martial’, al Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en la parcela enunciada en el artículo 1°, según el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 3°.- Condicionamiento. Condicionar la ejecución de las construcciones enunciadas en el artículo 2° al análisis previo y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel municipal y provincial.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores y señoras concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- XXXIII -**

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 265/2021, expediente 68/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del bloque de FORJA, del concejal Juan Manuel Romano.

Asunto 265, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 265/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, tenga a bien realizar a la brevedad tareas de mantenimiento o reconstrucción de los pluviales y drenajes existentes en el pasaje peatonal Leopoldo Lugones, ubicado entre las calles Guaraní y Alférez Sobral de esta ciudad.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobada por unanimidad la resolución.

**- XXXIV -**

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 267/2021, expediente 1048/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 266/2021.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-El asunto 267/2021, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 267/2021.

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien informar sobre el avance de los procesos de regularización de los distintos barrios informales de nuestra ciudad según el siguiente detalle:*

- a) listado de barrios o sectores en proceso de regularización;*
- b) cantidad de vecinos beneficiarios en cada sector;*
- c) anteproyecto urbano de los mismos;*
- d) si estos cuentan a la fecha con factibilidad y proyectos de servicios aprobados por los distintos entes prestatarios;*
- e) si se han iniciado las mensuras y su estado de avance a la fecha;*
- f) toda otra información que consideren pertinente.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores y señoras concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXXV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 268/2021, expediente 8/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 268/2021, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 268/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien incorporar al plan de obras del ejercicio en curso la colocación de alumbrado público a lo largo del paseo de los Exploradores Antárticos.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores y señoras concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXXVI -**

## II CONGRESO NACIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA

(Asunto 269/2021, expediente 17/2013)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 269, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 269/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Declarar de interés cultural municipal el ‘II Congreso Nacional de Ingeniería Pesquera’, evento organizado por la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), Facultad Regional Tierra del Fuego, extensión áulica Ushuaia, que se desarrollará los días 24, 25 y 26 de noviembre del corriente año.*

*Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público municipal.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XXXVII -

## SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 270/2021, expediente 44/2016)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 270/2021, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 270/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la remisión de la siguiente información:*

- 1. listado actualizado a la fecha de las personas jurídicas inscriptas al Registro de Entidades de Gestión Asociada (REGA) creado por la Ordenanza Municipal N° 5811, adjuntando al mismo la documentación que las mismas deben acreditar para su inscripción, según el artículo 3° de la citada norma;*
- 2. detalle de los requisitos, trámites y procedimientos exigidos a las personas jurídicas para dar curso a su inscripción;*

3. *criterio de clasificación de prioridad aplicado al Registro de Entidades de Gestión Asociada (REGA);*
4. *modalidad en que se armonizan las Ordenanzas 5055 y 5811 al establecer la prelación en la adjudicación de soluciones habitacionales;*
5. *cantidad de soluciones habitacionales otorgadas a la fecha bajo la modalidad habilitada por la Ordenanza Municipal N.º 5811, desde el dictado de la misma.*

*En todos los casos se solicita acompañar documentación respaldatoria y todo dato de interés que favorezca una visión más completa de la cuestión.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores...

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- Para informar que no está reglamentada la ordenanza a la que hace mención el pedido de informe.

Se puede hacer el pedido de informe pero la respuesta va a ser que no está reglamentada así que no habría qué informar al respecto del funcionamiento del REGA y cuáles son las entidades

**16 – D.P.**

de gestión asociadas registradas en ese registro precisamente. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Muchas gracias concejal, un dato más que interesante; todavía mucho más grave la situación.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores y señoras concejales y concejalas el proyecto de ordenan... de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXXVIII -**

**SUSPENSIÓN POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS DE LA OBLIGATORIEDAD DE  
PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA PARA REALIZAR LOS  
TRÁMITES DE CARNET DE CONDUCTOR Y LIBRETA SANITARIA  
(Asunto 324/2021, expediente 515/1996)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** Sí, es para ingresar, y su posterior tratamiento fuera del Orden del Día, el proyecto de ordenanza número 324.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 324/2021 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

**SECRETARIO (Iriarte).-** Asunto 324/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Disponer por el término de 180 días la suspensión de la obligatoriedad de presentación del certificado de Libre Deuda para realizar los trámites de carnet de conductor y libreta sanitaria.*

*Artículo 2°.- La suspensión establecida en el artículo 1° podrá extenderse por otro período idéntico de mantenerse las condiciones sanitarias imperantes a la fecha de sanción de la presente, en el territorio nacional y/o provincial.*

*Artículo 3°.- La suspensión establecida en el artículo 1° no se aplicará para aquellos ciudadanos que hayan incurrido en infracciones de tránsito y estén firmes las actuaciones administrativas, hayan o no derivado en causas judiciales.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.-** Sí, no sé cómo decir esto para que no suene feo, pero la verdad que me preocupa mucho cómo el bloque de Forja o el partido o lo que representa Forja permanentemente se encuentra frenando los recursos municipales, ¿no?, el recurso de los vecinos y las vecinas. No solo no pagan la deuda que mantienen con la Municipalidad, sino la banca del Concejo Deliberante en cada una de las sesiones está presentando un proyecto que tiene que ver con la reducción del ingreso a la Municipalidad.

Puedo hablar del asunto 324, donde suspende también la presentación del libre deuda carnet, el año pasado; puedo hablar de... perdón, ahora, de este año. El asunto 681/2020 también la suspensión de las tasas, para eximir las tasas de impuesto. Y ni hablar de que fue él voluntariamente quien tomó el asunto 207 del boleto gratuito para el gremio de vigilancia.

La verdad que esta es una situación que yo no puedo acompañar desde la banca. Los recursos del vecino son para los vecinos y hoy si alguien que tiene una... digamos, si hay algo que sí tenemos que rescatar de las distintitas gestiones, me parece y que es lo que se pudo

lograr y mantener, es justamente la baja morosidad que tienen los vecinos y las vecinas gracias a los libres deudas que tienen que presentar en cada momento.

Los vecinos y las vecinas no tienen morosidad con el Ejecutivo municipal, pero sí hay una morosidad desde el Gobierno provincial. Para adelantar que yo no lo voy a acompañar, si quieren lo podes pasar a comisión y lo trabajamos en comisión para saber de qué manera afectaría el presupuesto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, la verdad que hemos presentado desde nuestro bloque y no solamente desde nuestro bloque

## 17 - D.E.

nuestro bloque, sino se han presentado en otras oportunidades proyectos o herramientas que de alguna manera alivianan la carga impositiva de los vecinos de Ushuaia.

Recién la concejala enumeró, nombró una serie de proyectos los cuales ella acompañó. Entonces me resulta raro, habría que leer un poquito antes de levantar la mano, por un lado.

Por el otro, me voy a permitir leer el artículo número uno de este proyecto de ordenanza, que dice *“Disponer por el término de ciento ochenta días la suspensión de la obligatoriedad de presentar el certificado de libre deuda”*. Nadie habló de no pagar, nadie habló de condonar deudas, de perdonar deudas, de no aplicar intereses; nadie, absolutamente nadie... por lo menos no desde esta banca.

Nosotros estamos pidiendo solamente al Ejecutivo municipal que, en este marco de pandemia en el que todo el mundo está inmerso, tomemos decisiones que son drásticas y decisiones marginales que a veces hay que tomar, y que hay que estar a la altura de la circunstancia y no tiene que ver con recursos. Nadie, nadie, nadie está quitándole al municipio un solo centavo respecto a la deuda que pueden tener los vecinos. Ni un solo centavo. Ni un solo centavo.

La ordenanza dice *“Suspender la obligatoriedad de la presentación del libre de deuda para el carnet y para la libreta sanitaria”*. ¿Esto qué significa? Que la gente puede sacar el carnet profesional, que la gente pueda ir y tener la libreta sanitaria, y poder ir a laburar.

Es para eso, concejala, lo que nosotros estamos pidiendo, para que puedan ir a trabajar, no para quitarle recursos al municipio. De ninguna manera nosotros le vamos a quitar recursos al municipio, somos los primeros en ponernos de pie cuando tenemos que defender la autonomía; lo hicimos este año, lo hicimos el año pasado, lo hicimos en el 2016, en el 2017, y lo vamos a continuar haciendo.

Y así, como desde la banca de FORJA, nosotros acompañamos todas, absolutamente, y cada una de las herramientas que creemos que son importantes, útiles para que el Ejecutivo

pueda poner en marcha el engranaje de soluciones lo acompañamos; pero también acompañamos a los vecinos de Ushuaia cuando piden alguna solución.

Y esto no es un invento, esto no es un invento del concejal Juan Manuel Romano, esto lo vinieron a pedir los vecinos. Y, si quiere la concejala, yo le armo una reunión con algunos vecinos, no con todos porque no vamos a poder por la situación pandémica, para que les expliquen que no pueden sacar el carnet de conducir profesional y no pueden ir a laburar; no pueden sacar la libreta sanitaria y no pueden ir a laburar.

Nadie está diciendo que no le cobren, que le perdonen la deuda; nadie está hablando de eso, nadie está hablando de nada de eso. Estamos pidiendo la suspensión de la presentación de la obligatoriedad... tan sencillo como eso.

Si la concejala no lo quiere acompañar está muy bien, si otros concejales no lo quieren acompañar está muy bien. Nosotros lo presentamos porque los vecinos nos lo pidieron y tenemos que estar a la altura de la circunstancia.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**- Me dirijo a usted porque entiendo que en sesión no nos podemos dirigir... ¿no? Así que estaría bueno, presidente, que usted también...porque

**18 – D.P.**

siempre lo frena el concejal Branca cada vez que se dirige a otro concejal le pido que también haga lo mismo con el resto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, concejal.

**SRA. ÁVILA.**- El concejal Romano, habiendo trabajado dentro del Ejecutivo debería saber de que el libre deuda es una herramienta también para que los vecinos sepan cuál es su situación actual dentro del Ejecutivo, dentro de la Municipalidad de Ushuaia y cuáles son los pagos que realizaron.

Y esta es la herramienta, justamente, que es la que yo digo, que es la que mantuvieron las distintas gestiones y es la que permitió que hasta el día de hoy haya un resultado de manera positiva en donde hay una baja morosidad dentro de la Municipalidad de Ushuaia. Nada más.

**SR. ROMANO.**- Creo que lo puse, no está en arameo lo que escribimos, eh; está en castellano. “Suspensión de obligatoriedad de presentación de certificado de libre deuda”, nada más, señor presidente. No sé quien lo entendió y quien no lo pudo entender. Nadie está hablando de ningún tipo de recursos, absolutamente de ninguno. Ni de que no paguen ni que dejen de pagar, nada, absolutamente nada.

Y el libre deuda es un requisito que se utilizó absolutamente siempre y hoy nos encontramos en una situación de pandemia, no nosotros, el mundo entero, en donde a veces hay

que tomar decisiones marginales. Esta es una de ellas y es la suspensión de la presentación. Si el vecino no lo presenta, si yo voy a sacar el carnet y no presento el libre deuda no me dan el carnet. Si tengo un remís, si tengo una combi, si tengo un taxi no puedo conducir porque no tengo el carnet.

Entonces, nos encontramos en una situación especial. Nadie está diciendo, vuelvo a repetir y perdón que sea reiterativo; nadie está diciendo ni que no lo cobren, ni que no pague el vecino, ni que se le cancele la deuda, ni que no se apliquen intereses". Nadie está diciendo nada de eso. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**- Solamente para pedir un poco de respecto en el recinto. Yo sé que no está en arameo y sé que el concejal tampoco escribe en arameo. Así que si vamos a dar un debate que sea con respeto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, concejal. Les pido a todos el respeto indicado a la hora de hacer uso de la palabra.

Hay dos mociones. La moción de la concejala Laura Ávila es que el asunto vaya a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Así que voy a poner en consideración, si no prospera continuamos, ¿les parece?

Está a consideración de los señores concejales que el asunto sea girado a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tres votos, a ver, concejal, sí. Tres votos por la afirmativa y tres por la negativa. Eh, un empate... votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila y Pino.*

- *Votan por la negativa los concejales: Branca, Garramuño y Romano.*

- *Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tres votos por la afirmativa, tres por la negativa. Vamos a hacer uso de artículo...

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- Gracias. Es una medida extraordinaria en un contexto extraordinario. No se pide que se exceptúe de ningún tipo de pagos, solamente que se exceptúe del pedido de libre deudas. También podría proponerse... el acompañamiento de mis pares, pero podría proponer traer sobre tablas el asunto que nunca se trató en la comisión de Presupuesto que tiene que ver con cobrar extraordinariamente una tasas o tasas mejor dicho, a los supermercados que no sean de capitales locales, a las empresas de internet, a las compañías de seguros, a los bancos. A todos aquellos que no solo no perdieron

perdieron, a diferencia de estos vecinos, que no solo no perdieron durante la pandemia sino que, incluso, muchas veces se vieron beneficiados.

Y con eso compensaríamos, en caso de que hubiese alguna pérdida de recaudación, pero entiendo que este proyecto tampoco está procurando una pérdida de la recaudación.

Pero, se lo recuerdo nada más a mis pares, ese proyecto que procuraba que quienes no se han perjudicado en la pandemia tengan una cuota de solidaridad con la enorme mayoría de la población que ha sido perjudicado durante la pandemia.

Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien.

- XXXIX -

### Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Corresponde treinta minutos cada vez que hay un empate. Si les parece, señores concejales, pasamos a un cuarto intermedio para definir y sino hay que hacer...

Está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 13 y 51.*

*- A la hora 14 y 40:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las catorce, cuarenta minutos, se levanta el cuarto intermedio.

De acuerdo al Reglamento Interno, cada vez que hay un empate los concejales tienen treinta minutos para desempatar.

Hablando con el concejal Romano, hemos arribado a un acuerdo, de suspender por "noventa días", ¿sí?, por tres meses en lugar de seis...

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Para que quede claro para los vecinos que están mirando, que es solamente la suspensión de la presentación del documento de libre deuda, en ningún momento hablamos de condonación de deuda.

Eso tiene que ser importante que quede claro.

**SR. BRANCA.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Si me permite un segundo así termino de aclarar.

Es para los carnets profesionales y libreta sanitaria.

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- Ya lo dijo usted, presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Perdón, quería adelantar eso.

Entonces está a consideración de los señores y señoras concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por esta presidencia, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Romano

**SR. ROMANO.**- Para agradecer el acompañamiento de todos; y si algún concejal o alguna concejala se sintió tocada por mis palabras, pido públicamente disculpas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, concejal.

**- XL -**

## **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 255/2021, expediente 697/1998)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asunto del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Vamos con los asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

El asunto 254/2021, proyecto...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-El asunto 255/2021, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 255/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.º 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información acerca del proyecto ‘El Gigante de Alem’ en la avenida Alem 1455:*

- a) la actual zonificación de la parcela en la que se emplazará el edificio;*
- b) si el proyecto se encuadra en los indicadores urbanísticos previstos para la zonificación del macizo;*
- c) altura proyectada del edificio con detalle de parcelas que podrían verse afectadas por el cono de sombra del inmueble;*
- d) cantidad de unidades funcionales del proyecto y cantidad de módulos de estacionamiento;*
- e) si se realizó un estudio de impacto ambiental del proyecto. En caso afirmativo, remitir copia del estudio;*
- f) otra información de relevancia acerca del proyecto.*

*Artículo 2° - De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XLI -**

### **Reconsideración del Asunto 318/2021**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar, señores concejales, reconsiderar el asunto 318/2021. Esto es lo que leímos hoy en Segunda Lectura, de la señora Caminos. Bueno, la parcela... ¿se acuerdan que habíamos corregido la parcela? En realidad era la parcela tres uno.

Así que está a consideración de los señores concejales reconsiderar el asunto 318 para ser modificado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

¿Podemos leer el proyecto nuevamente, por favor?

**20 – D.P.**

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 318/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Exceptuar a la señora Ana Caminos, DNI 21.481.590, de lo establecido en el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 5055, a los efectos que pueda continuar con el trámite de regularización dominial del predio de Ushuaia con nomenclatura catastral: Sección F, Macizo 5, Parcela 3I.*

*Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar a la señora Ana Caminos, DNI N.° 21.481.590, la parcela denominada catastralmente como Sección F, Macizo 5, Parcela 3I.*

*Artículo 3°.- Convocar a Audiencia Pública conforme a lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Artículo 3°.- De forma”.

**SECRETARIO (Iriarte).**- *“Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Sancionado en Segunda Lectura.

- XLII -

**BANDA SONORA MCI USHUAIA**  
**(Asunto 314/2021, expediente 22/2021)**

**SECRETARIO (Iriarte).**- Voy a solicitar el adelantamiento del asunto 314/2021, que es un proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 314/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal a la Banda Sonora MCI Ushuaia y a cada uno de sus integrantes, Emanuel Sepúlveda (voz), Martín Sepúlveda (Teclado), Marcos Pirruccio (bajo), Andrés Pirruccio (guitarra), Jonathan Ibáñez (batería), quienes junto a su equipo de producción, Leo Castro, Araceli Vega, Matías González (grabación y edición), Martín Sepúlveda (producción musical), participaron del concurso internacional ‘Generación 12’, obteniendo el 2° premio por la calidad en la producción audiovisual, armonía musical en la voz del cantante principal y ejecución instrumental, todo logrado en excelencia, llegando a ser el segundo mejor cover de la versión original del tema elegido.*

*Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Para fundamentar un poquito este proyecto de declaración de interés.

Como hacemos en este Concejo Deliberante, reconocer a distintos vecinos de la ciudad, por las distintas cosas que llevan adelante sean deportivas, sean de interés cultural. Bueno, el Concejo Deliberante siempre viene reconociendo a distintos vecinos.

En esta oportunidad tiene que ver con una situación que, digamos, tiene que ver con jóvenes de nuestra ciudad, y tiene que ver también con algo que nos ha pasado a todos durante la pandemia. En la pandemia aprendimos muchas cosas, esto de las videoconferencias, del zoom, de relacionarnos con otros vecinos. Quizás herramientas que desconocíamos en su

momento y que en esta nueva etapa y a raíz de, como les decía, de la pandemia han surgido distintas herramientas que los vecinos han llevado adelante y que las han aprovechado justamente para poder participar de distintos concursos.

Y quiero leer un poquito en cuanto a este tema en particular, ¿no? La participación de la Banda Sonora MCI, ¿sí?, de Ushuaia y de cada uno de sus integrantes junto a su equipo de producción participaron del Concurso Internacional Generación 12, ¿sí?, donde participaron distintos países como Venezuela, República Dominicana, México, Chile, Colombia y otras tantas, y donde obtuvo el segundo premio, MCI Ushuaia.

Y además quiero destacar, porque creo que muchas veces detrás de todo esto hay un esfuerzo, hay vocación, digamos, hay un esmero permanente para poder participar. Y bueno, y los jóvenes que han estado participando y que han hecho este video hermoso y que lo han llevado adelante, seguramente ahora los chicos de comunicación los van a ir pasando. Siempre trabajando en función de esmerarse y tratar de llevar de Ushuaia hacia el resto del mundo, no solamente la imagen de Ushuaia sino también su música y también su palabra. Por qué digo esto, porque todos integran la Misión Carismática Internacional, donde está el pastor Walter Vega, que lleva adelante reuniones que son multitudinarias en nuestra ciudad y que he tenido la oportunidad de conocer.

Y la verdad que cuando veo todo ese trabajo que llevan adelante, no solamente en la contención que tiene que ver con las familias, con los jóvenes, con distintas situaciones

## **21 - D.E.**

situaciones que se llevan adelante; así como cada una de las iglesias, siempre hay un trabajo que llevan adelante. Un trabajo que va más allá, que además ese trabajo ayuda al Estado, sea municipal o provincial. ¿De qué forma lo ayuda? A través de la contención, ayudando a distintas familias, a jóvenes, a personas que quizás necesitan esa ayuda. Bueno, ahí están ellos, llevando y tratando de solucionar esos problemas.

Y dentro de ese grupo también hay que destacar que hay jóvenes que tienen oportunidad, y que salen de ese lugar y que llevan adelante la música a través de estos videos, de esta participación con otros... así como tantos otros, pero en particular ellos que tienen una objetividad en cuanto al mensaje que llevan adelante, no solamente por el tema que han tocado, que han llevado en este video, sino también por el trabajo en conjunto que hacen estos jóvenes junto con todas las familias que participan de la Misión Carismática Internacional, y que lo lleva adelante el pastor Walter Vega.

Y la verdad que para nosotros es un placer, es un honor que hoy podamos declarar de interés municipal justamente a estos jóvenes que provienen de este sector.

Si los chicos los pueden ir pasando sin volumen mientras vamos hablando, porque quería que se transmitieran de alguna forma las imágenes, que transmiten las figuras justamente en invierno, con todo el esfuerzo que muchas veces ponen; y eso hace también que Ushuaia llegue a distintos lugares del mundo. Y que realmente, como les decía al comienzo, detrás de cada trabajo hay un esfuerzo enorme donde participa mucha gente y que, en estos casos, nosotros nos toca muchas veces ver de qué forma llevamos adelante para destacarlos.

En este caso, Emanuel Sepúlveda en voz, Martín Sepúlveda en teclado, Marcos Pirruccio en bajo, Andrés Pirruccio en guitarra, Jonatán Ibáñez en batería; en grabación y edición Leo Castro, Araceli Vega, Matías González; y en la producción musical Martín Sepúlveda.

O sea, esto que estamos viendo acá, que están viendo los vecinos, es con el cual ganaron ese concurso internacional, saliendo en segundo puesto y representando a la ciudad de Ushuaia, representando -como les decía- a la Misión Carismática Internacional, a la iglesia del pastor Walter Vega.

Así que un saludo para todo ellos, para toda la comunidad que los acompañan. Y bueno, la verdad que van mis felicitaciones para cada uno de ellos.

Así que señoras y señores concejales si les parece lo voy a poner a consideración al proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XLIII -**

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Voy a solicitar un cuarto intermedio, si les parece, hacer pasar a los jóvenes que están acá.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

*- Es la hora 14 y 55.*

**22- D.P.**

*- A la hora 15 y 00:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, siendo las quince horas levantamos el cuarto intermedio.

**- XLIV -**

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 254/2021, expediente 177/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Continuamos con los asuntos presentados por el Movimiento Popular Fueguino.

Pasamos al asunto 259/2021, proyecto de resolución.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí pasamos el asunto 254, que pensamos que se había tratado. No se trató para...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien.

**SR. GARRAMUÑO.**- ...para, justamente, tratarlo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, entonces vamos a tratar el asunto 254/2021, proyecto de resolución.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 254, proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la factibilidad de implementar la firma digital para los profesionales registrados en la Municipalidad de Ushuaia que deben realizar presentaciones en las distintas áreas de la institución o cuyas firmas deben ser verificadas por autoridades municipales.*

*Artículo 2°- De forma”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XLV -**

## **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 259/2021, expediente 144/1994)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Entonces ahora sí, pasamos al asunto 259/2021.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 259/2021, proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.° 5453, respecto a efectuar los cambios en la semaforización y cartelería que habiliten el giro permanente a la derecha, con dirección Sur-Norte, sobre la calle Yaganes, para los vehículos que circulan con dirección Este-Oeste por la avenida Perito Moreno.*

*Artículo 2°.- De forma*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XLVI -

**Asunto 285/2021 – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 285/2021, proyecto de ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para que este asunto sea leído con modificaciones que estaban de forma.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Bien. Asunto 285/2021, proyecto de ordenanza.

*Artículo 1º.- Modifícase el artículo 9º de la Ordenanza Municipal N° 3131, el que quedará redactado de la siguiente manera: 'Artículo 9º- Establecer la actualización trimestral del Registro Único de Demanda Habitacional y su publicación en la página web oficial de la Municipalidad de Ushuaia, con indicación de la fecha de la última actualización, y los siguientes datos sobre las personas empadronadas:*

- a) nombre y apellido;
- b) DNI;
- c) puntaje asignado por aplicación del artículo 20 de la Ordenanza Municipal N° 5055;
- d) segmento de demanda en el que se encuadra de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ordenanza Municipal 5055.

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, con esta modificación lo que buscamos es poner un poco más de claridad, lo que tiene que ver con los futuros beneficiarios del Registro de Demanda Habitacional, poniendo nombre, apellido y bueno, la actualización trimestral de este listado en la página oficial de la Municipalidad de Ushuaia.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, voy a solicitar que este asunto sea girado al archivo con moción de orden. Así que vamos a tomar votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Ávila, De la Vega, Romano y Pino*

*- Votan por la negativa los concejales: Branca y Garramuño.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cuatro votos por la afirmativa dos por la negativa el asunto va al archivo.

- XLVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 286/2021, expediente 377/1996)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 286/2021, proyecto de resolución.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 286/2021, proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.° 2487, remita a este Concejo Deliberante, la siguiente información:*

- a) *listado de lotes asignados al Convenio N.° 3427;*
- b) *listado de beneficiarios presentado originalmente por la Cooperativa 10 de Marzo;*
- c) *modificaciones en el listado de beneficiarios que hayan surgido con posterioridad a la suscripción del mismo.*

*Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo 1° de la presente debe remitirse acompañada de la correspondiente documentación respaldatoria.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales y concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el proyecto de resolución.

**23 - D.E.**

**- XLVIII -**

#### **Asunto 287/2021 - Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 287/2021, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 287/2021, proyecto de ordenanza.

*“Artículo 1°.-Prohíbese a quienes desempeñan cargos políticos, tanto municipales como provinciales, mientras permanezcan en sus funciones y hasta los dos (2) años posteriores a haber dejado el cargo, ser beneficiarios de:*

- a) *pre-adjudicaciones o adjudicaciones en venta de predios fiscales;*
- b) *donaciones o pagos de deudas con tierras municipales.*

*Artículo 2°.- En el caso de personas que ocupan cargos políticos con competencia en la asignación, pre-adjudicación o adjudicación de predios, la prohibición prevista en el artículo 1° se extiende a sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, vamos a poner a consideración el proyecto de ordenanza...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Sí, antes de pasar a la votación, argumentar un poco de porqué generamos este proyecto de ordenanza de la prohibición de los que tienen funciones políticas electas o designadas en todo el ámbito municipal y provincial, y también hacemos extensivo a los familiares directos, a los que tienen la competencia con la designación de los predios fiscales.

La verdad que en el Concejo Deliberante creo que, como todos los concejales, recibimos a los vecinos con las inquietudes sobre sus lotes, sobre las personas que están en situación irregular o los futuros beneficiarios que no pueden acceder a la tierra y están reclamando ya hace tiempo. Lamentamos que no se pudo haber aprobado el proyecto de ordenanza modificando el artículo 9° de la Ordenanza 3131, que tiene que ver con el registro de los postulantes. Entendíamos que poniendo nombre, apellido, DNI, el legajo, el puntaje, iba a traer mucha más claridad para un tema tan sensible como es la demanda habitacional. Incluso, en Labor Parlamentaria recibimos al grupo de “Fueguinos sin respuesta” justamente pidiendo un poquito más de transparencia y consideramos que ésta hubiera sido una muy buena herramienta que podíamos ofrecer del Concejo Deliberante para lo que tiene que ver con el registro y la asignación futura de predios.

Hechos que pasaron la semana pasada y la anterior, son situaciones que dinamitan la confianza de los vecinos con la clase política, donde hubo casos de familiares allegados a la política que han accedido a predios fiscales; justamente hemos aprobado un pedido de informe sobre la asociación 10 de Marzo, que queremos conocer cómo estaba compuesta en el origen, allá por 2016, y ver si fue modificada o no, ver si hubo alguna avivada en el medio de esta asignación de predios.

Esperemos que esta ordenanza que estamos tratando actualmente, que tiene que ver con la prohibición de la asignación de predios a la clase política y a los familiares que están en la asignación de los predios... es una gran oportunidad para tratar de restablecer un vínculo sano con los vecinos, que ha generado mucha bronca y mucho resquemor sobre cómo se trata este tema y cómo trata este tema el Ejecutivo Municipal.

Allá en el 2015, cuando da el mensaje a la comunidad el intendente Walter Vuoto decía que venía a acabar con los ciudadanos de primera y los ciudadanos de segunda. Pasado el tiempo, el intendente ha generado una nueva clase de ciudadano, que son los ciudadanos de tercera; que los ciudadanos de tercera son los que alquilan, los que esperan, los que hacen las cosas bien.

Y estas cosas que se ven a través de los medios de comunicación, como se hace este tipo de reparto de la tierra fiscal, la tierra municipal, que es de todos, lo único que está mostrando es que se tiene que hacer por izquierda.

Yo sé

## **24 – D.P.**

cuáles van a ser algunos argumentos del cierre de Registro de Tierras allá en el 2000, ya pasaron más de quince años. Y es el típico argumento que usa el oficialísimo para señalar con el dedo o echar culpas, pensando que ya pasaron dos gestiones más, con cada gestión que repitió,

el actual está repitiendo la gestión. Y no pueden solucionar un problema y lo único que están demostrando es que se va a entregar la tierra a los familiares o allegados al poder.

Pido a los señores concejales, a la señora concejal, que pongamos un poco de claridad sobre un tema tan sensible como es la demanda habitacional. No estamos haciendo mal a nadie. Estamos tratando de demostrarle a la ciudadanía que tiene que respetar, tiene que seguir haciendo las cosas por derecha y que no vamos a tolerar las avivadas del reparto de tierras al poder, a los políticos.

Así que, espero poder tener el acompañamiento del resto de los concejales para que esta ordenanza pueda ser aprobada, pueda ser llevada a cabo y que terminemos con este tipo de prácticas que no le hacen nada bien a la ciudadanía, no le hace bien a la clase política y a buscar un poco más de transparencia.

Voy a repetir, lamento no poder haber logrado el acompañamiento necesario para el anterior proyecto de ordenanza, que lo único que buscaba era la accesibilidad a la información de los que están esperando su predio fiscal. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, voy a solicitar...

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- La verdad que entiendo, comprendo la naturaleza o el espíritu con el que seguramente nació el proyecto presentado por el concejal Garramuño. Pero también entiendo que me parece que las herramientas están. A veces me rehúso a que desde el parlamento sigamos construyendo y creando herramientas que se superponen con otras herramientas para darle solución a un problema que vienen arrastrando distintos gobiernos municipales y que tratamos o que trataron de encausar distintos legisladores de la ciudad que han teniendo el honor de estar en esta casa.

El problema está en el mal uso de esas herramientas o el no uso de esas herramientas, porque las herramientas están y existen. Lo que tenemos que hacer, lo que hay que exigir es que se cumpla con las normas que ya están escritas, que ya están promulgadas, que ya están sancionadas, que están reglamentadas, que están puestas en marcha.

Y lo digo, a ver... y también hay una cuota de ética y moral, ¿no? Y lo digo con absoluta tranquilidad y me siento con autoridad para poder decirlo, porque yo he renunciado a absolutamente todas las posibilidades de acceder a tierra o vivienda por el Estado. Porque podía resolver, gracias a Dios, mi situación de otra manera. Y ese lugar que estaba ocupando yo lo pudo ocupar seguramente otra persona que lo necesitaba.

Pero para que la necesidad pueda subsanarse, para que la ayuda llegue a quien tiene que llegar solamente tenemos que poner en marcha y aplicar las ordenanzas, los mecanismos y la transparencia necesarias para que esto se pueda dar. Si no va a ser imposible, podemos escribir dos mil quinientos millones de ordenanzas, podemos discutir un montón de veces, podemos pelearnos, amigarnos y encontrar... las ordenanzas están, existen, están escritas, están

aprobadas, están promulgadas, están en poder del Ejecutivo Municipal y están listas para ser usadas. Eso es lo que necesitamos. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, voy a solicitar una moción de orden de enviar el asunto al archivo.

*- Solicita la palabra el concejal Branca.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Los que están por la... Moción de orden concejal.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Concejal, moción de orden.

Vamos a pasar a votación.

Está a consideración de los señores concejales que el asunto leído por Secretaría sea enviado al archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

*- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Romano y Pino.*

*- Votan por la negativa los concejales: Branca y Garramuño.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cuatro votos por la afirmativa...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto se gira al archivo.

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- Muy amable, presidente. Lamento que me haya sancionado la posibilidad de hablar en el recinto...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está hablando.

**SR. BRANCA.**- Antes de la votación.

No, quería argumentar, antes de dar mi voto afirmativo, en cuanto al proyecto, bueno, lamentablemente el proyecto se votó al revés. Se voto la posibilidad o no de que vaya a archivo.

Quería separarme de los argumentos del concejal Garramuño.

## **25 - D.E.**

Garramuño en la medida que este Ejecutivo ha sido el que más ha hecho en cuestión de entrega de tierras a la comunidad, que no lo pudo hacer de acuerdo a la planificación que había tenido en un principio por la enorme devaluación que sufrió la moneda argentina frente al dólar y cómo eso ha incrementado la posibilidad... ha incrementado los gastos y ha generado la imposibilidad de concretar aquello que se había planificado. Pero creo que en materia de tierra, en materia de planificación de viviendas, este Ejecutivo ha hecho mucho más que los precedentes, lejos; lo ha hecho y lo está haciendo.

Sin desmedro de esto, debo decir que este proyecto lo que está planteando es que la enorme cantidad de privilegios que tenemos la clase política por una vez se nos limite alguna de ellas y que en un tema tan delicado, tan sensible como es la cuestión de la tierra, como es la cuestión de la vivienda, siendo que hemos recibido a los Fueguinos Autoconvocados hace apenas dos días, me parece que era un gesto necesario de parte de la clase política decir “renunciemos a un privilegio, al menos mientras hayamos elegido ocupar un cargo en el Ejecutivo o postularnos para ocupar un cargo en el Legislativo”.

Mientras detentemos esa carga política por elección-nadie nos obliga a ser secretarios, subsecretarios, concejal, concejala, subsecretaria, secretaria, nadie nos obliga- mientras tanto que estemos imposibilitados de recibir tierras de la Municipalidad, en una ciudad que pese al enorme trabajo que ha hecho este Ejecutivo, no alcanza para la enorme demanda de la población.

En el contexto en que los alquileres siguen aumentando y el Estado una vez más demuestra su inutilidad, su inutilidad para regular los alquileres, su impotencia para hacer viviendas de acuerdo a la necesidad de la comunidad y su imposibilidad de llevar las obras de infraestructura que haría que el General San Martín I se termine de urbanizar y el General San Martín II se urbanice alguna vez. Se está haciendo muchísimo pero en comparación con la enorme demanda que hay, evidentemente es poco.

E insisto, se está haciendo desde este Ejecutivo mucho más que de los anteriores. Pero un privilegio, concejalas y concejales, un privilegio podríamos haber cercenado. Estos argumentos que se dan acá respecto a las ordenanzas que están vigentes y que debieran ponerse en ejecución, y que eso entonces es motivo suficiente para que los políticos podamos seguir recibiendo tierras, vayan a explicarlo a la esquina de Kuanip y Rubinos, al que sale re caliente del supermercado La Anónima por los precios y dígame “Nosotros los políticos también tenemos derechos”.

Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien.

- XLIX -

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 296/2021, expediente 519/2004)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a continuar con el 296/2021, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 296/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar una limpieza profunda y mantenimiento de las zonas aledañas al chorrillo ubicado en el barrio Juan Domingo Perón, así como también el saneamiento de mencionado curso de agua, en el límite de la calle Julio Troxler y Rivadavia.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores y señoras concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- L -**

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 297/2021, expediente 156/1989)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 297/2021, proyecto de resolución

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 297/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la factibilidad de llevar adelante campañas de concientización en el ámbito escolar, con la participación del personal de la Dirección de Zoonosis, con el objetivo de contribuir a la generación de hábitos saludables desde la niñez y la adolescencia sobre tenencia responsable de mascotas.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**26 – D.P.**

**- LI -**

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA PRESIDENTE DEL INSITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**

**(Asunto 298/2021, expediente 166/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 298/2021, minuta de comunicación.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 298/2021, minuta de comunicación.

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la presidenta del Instituto Provincial de la Vivienda, arquitecta Leticia Hernández, a los efectos de solicitarle evaluar la posibilidad de reparar las escaleras de acceso a uno de los dos edificios construidos por ese organismo, ubicado en la Sección D, Macizo 68A, Parcela 28, calle Lirios de los Valle al 1600.*

*En anteriores oportunidades se ha solicitado desde este Concejo Deliberante al Instituto Provincial de Vivienda, que se analice y evalúe contemplar situaciones como la que aquí puntualmente se cita, dando cumplimiento a lo establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación, en relación a los espacios comunes de edificios que son de su propiedad, aun cuando no existiesen consorcios conformados.*

*Es notorio que la destrucción parcial de la escalera que puntualmente aquí se menciona, no resulta motivada por el uso ni por falta de mantenimiento, sino en apariencia por un problema derivado posiblemente por el estado de compactación del suelo subyacente bajo el hormigón de la misma, conjuntamente con filtraciones y drenajes propios del terreno que en ese sector muestra un desnivel importante.*

*Ante lo expuesto y aún cuando muchas de las unidades funcionales se encuentren canceladas ante el Instituto Provincial de Viviendas y debieran ser sus propietarios quienes tomen a su cargo resolver este problema, al existir un riesgo notorio para los vecinos solicitamos al Instituto Provincial de Viviendas tomar la iniciativa para la resolución del tema.*

*Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de minuta de comunicación...

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- Muchísimas gracias.

Vuelvo a recordar que, de acuerdo a la Ley Provincial 245, los concejales y concejalas somos inspectores e inspectoras del IPV, y entre otras cosas de la calidad. Y entre otras cosas podríamos descubrir cómo el IPV es... a veces parece ser recurrente, si uno observa por ejemplo las viviendas, algunas viviendas del barrio Lakar en el Pipo la falta de movimiento de suelo. Eso hace que los patios de las casas se inunden porque siguen manteniendo turba -después podemos traer unas fotos ilustrativas'. Y esa agua empieza a filtrar por debajo de los cimientos de la casa, por debajo de la platea, hasta que se empieza a reventar la platea y saltan los cerámicos, porque no le ponen porcelanato las empresas de construcción para el IPV.

Bueno, entonces digo, podemos empezar a pensar de qué manera, lo dejo como inquietud, ejercemos el poder que nos otorga la Ley Provincial 245 de ser inspectores de las viviendas que entrega el IPV. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cómo no.

Pasamos al asunto 300/2021.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Para ingresar por el artículo 106, de la comisión número tres, el asunto 230.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** ¿De qué se trata, concejal?

**SR. GARRAMUÑO.-** Es una subdivisión de un predio, se hizo presente una vecina en la comisión y bueno, habíamos dicho de tratarlo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** ¿No votamos?

Ah, vamos a votar la minuta de comunicación, porque había cedido la palabra al concejal Branca.

Está a consideración de los señores y señoras concejales y concejalas el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

**- LII -**

### **Asunto 230/2021 – Último tema**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Ahora sí, vamos a solicitar a los señores concejales ingresar por fuera del Orden del Día el asunto 230/2021 y traerlo por el artículo 106 del Reglamento Interno, los que estén por la afirmativa a mano alzada

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano

Por Secretaría se va a leer el asunto 230...

Solicito que lo dejemos... ¿está la vecina presente?

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** No.

Pasamos el asunto como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

**- LIII -**

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 301/2021, expediente 158/2008)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto... este como último tema, el asunto 300; pasamos al 301/2021, proyecto de resolución. Por Secretaría se va a dar lectura.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Bien, asunto 301/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, proceda a la colocación de carteles con la leyenda ‘ceda el paso’ donde corresponda la prioridad de circulación en la intersección de las calles Eva Perón y Facundo Quiroga, con el fin de disminuir el riesgo de accidentes de tránsito.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LIV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 299/2021, expediente 169/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos con el asunto 299/2021.

Por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 299/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de una garita de espera para el servicio de transporte colectivo de pasajeros, en la parada N° 494, ubicada en la intersección de calle Avutarda con Facundo Quiroga del barrio la Oca de nuestra ciudad, para los usuarios que deben aguardar el colectivo que transita en dirección Este-Oeste por dicha arteria.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

**27 - D.E.**

- LV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 300/2021, expediente 62/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 300/2021, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 300/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al realizar tareas de limpieza, mantenimiento, reparación y embellecimiento del cementerio Parque del Mar.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- LVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 302/2021, expediente 17/1988)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 302/2021.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 302/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al realizar tareas de limpieza, reparación y embellecimiento, incorporando mobiliario urbano, en la plaza ubicada en calle Los Zorzales 1540 de nuestra ciudad.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- LVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 306/2021, expediente 89/2020)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 306, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 306/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a analizar la posibilidad de demarcar las áreas para cada plaza de estacionamiento vehicular en la avenida Maipú entre las calles Gobernador Pedro Godoy y Juana Fadul donde actualmente se encuentra autorizado el estacionamiento de 45 grados, a los efectos de minimizar la pérdida de espacios que se produce por inadecuada posición de algunos vehículos respecto al espacio asignado.*

*Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación de cartelería específica para los sectores mencionados en el artículo precedente haciendo expresa mención de la obligatoriedad de respetar la plaza asignada para cada vehículo.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

**- LVIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 290/2021, expediente 129/1985)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos a los asuntos presentados por el Frente de Todos - Partido Justicialista.

Asunto 290, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 290/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de los siguientes pedidos de mantenimiento general y mejora del barrio Los Alerces:*

- ! colocación de cartel de "calle sin salida" en el ingreso a la calle Le Martial;
- ! colocación de cartel que indique que la velocidad máxima para transitar por la misma es de 20 kilómetros;
- ! colocación de reductores de velocidad en el ingreso al barrio sobre avenida Alem, entre las calles Náufragos del Cervantes y Le Martial, debido a que se dificulta el ingreso y egreso al barrio;
- ! mantenimiento de la plazoleta de ingreso al barrio, corte de pasto y cambio de banderas;
- ! reparación de juegos, mantenimiento, recuperación y puesta en valor de la plaza Abelardo Cabrera, los vecinos y vecinas nos plantearon que tienen juegos deteriorados y que también es necesario la colocación del dispenser de bolsas de residuos para excremento de perros;
- ! reparación y mantenimiento de la escalera de acceso al barrio desde la calle Lasserre hacia la calle Le Martial.

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

**- LIX -**

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 291/2021, expediente 385/1992)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 292/2021.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 291/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de la colocación de un cartel de señalización que indique el nombre del barrio Bahía Golondrina en el ingreso al mismo.*

*Artículo 2°.- De forma”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 292/2021, expediente 144/1994)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 292, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 292/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, que evalúe la factibilidad de colocar un semáforo en la intersección de las calles 9 de Julio y Magallanes, con el fin de ordenar el tránsito y prevenir futuros accidentes.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**28 – D.P.**

- LXI -

**CAMPAÑA “ALCOHOL CERO AL VOLANTE”**

**(Asunto 293/2021, expediente 272/2000)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 294/2021.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Eh, 93.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Perdón, asunto 293/2021.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 293/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la campaña ‘Alcohol cero al volante’ que se lleva adelante desde el Ministerio de Transporte de la Nación, en conjunto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial y tiene el objetivo de reducir los siniestros viales que se producen por alcoholemia positiva al momento de conducir, a través del tratamiento del proyecto de Ley de ‘Alcohol Cero’ al volante en todo el país.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, a que lleve a cabo campañas de difusión y concientización sobre la importancia de esta problemática.*

*Artículo 4°.- La presente Resolución no implica erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 5°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXII -**

## **CREACIÓN DEL PROGRAMA “COMPOSTAJE EN LOS BARRIOS”**

**(Asunto 294/2021, expediente 201/1988)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 294/2021, proyecto de ordenanza.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 294/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Crear el programa ‘Compostaje en los barrios’ en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- El presente Programa tiene como objetivo principal llevar adelante acciones para la reducción y reutilización de los residuos orgánicos que generamos a través del compostaje comunitario y la creación de conciencia en la comunidad sobre la importancia de un tratamiento adecuado de los residuos.*

*Artículo 3°.- A los fines del programa se entiende por compostaje al proceso de transformación natural de los residuos orgánicos a través de un proceso biológico de oxidación que los convierte en abono rico en nutrientes y utilizable para fertilizar la tierra.*

*Artículo 4°.- El presente programa será implementado de manera gradual, bajo un criterio de equidad y equilibrio territorial. El compost obtenido será utilizado para el mantenimiento de los diferentes espacios públicos de los barrios.*

*Artículo 5°.- Será autoridad de aplicación de la presente ordenanza el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe.*

*Artículo 6°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, vía reglamentaria, establecerá los diferentes mecanismos de capacitación y formación a los fines de la implementación del presente programa.*

*Artículo 7°.- Disponer la realización de campañas de difusión en los diferentes medios de comunicación y redes de difusión de la Municipalidad de Ushuaia con el fin de dar a conocer la presente ordenanza.*

*Artículo 8°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, vía reglamentaria, podrá llevar adelante diferentes acciones con las escuelas municipales a los fines de capacitar y formar a la comunidad educativa a los fines del presente programa.*

*Artículo 9°.- Invitar al sector privado, asociaciones de la sociedad civil, organizaciones sociales, comercios gastronómicos y a quien considere oportuno adherirse al presente programa.*

*Artículo 10.- Los gastos que generen la ejecución de la presente ordenanza deberán ser imputados a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio económico y financiero del período 2022.*

*Artículo 11°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**- Este es un programa que hoy el Municipio viene llevando adelante, pero me parece importante, va un poco de la mano también con la presentación de uno de los proyectos que hice, que salió ya por ordenanza, que es el de la separación de residuos desde el hogar. Y tomar conciencia de cómo realizar la separación y qué hacer con esos residuos, me parece que tiene que ver también con todos los proyectos que venimos presentando desde esta banca, que tienen que ver con el cuidado del medio ambiente, con el cuidado de la

**29 - D.E.**

salud.

Y me parece importante que se pueda institucionalizar este programa para que dé una continuidad, no importa la gestión que esté.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, concejal. Por su puesto, acompañando este proyecto.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LXIII -

**A LA COLECCIÓN DE LIBROS DE ANAHÍ LAZZARONI**  
**(Asunto 295/2021, expediente 18/2021)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 295/2021, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 295/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la colección de libros de Anahí Lazzaroni, que se encuentran en la biblioteca popular que lleva su nombre, a los fines de destacar, conservar y promover nuestro patrimonio literario y cultural.*

*Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXIV -**

**TERAPIA ASISTIDA CON PERROS  
(Asunto 305/2021, expediente 156/1989)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 295/2021.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Perdón, 305/2021.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 305/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto de Terapia Asistida con Perros (TEA) a cargo de la licenciada Constanza Cano, que se desarrolla en el centro comunitario del barrio Río Pipo, dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**- Necesito que se corrija donde dice “TEA” por “TAP”, te, a, pe, Terapia Asistida con Perros.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien.

Está a consideración el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas por la concejala Laura Ávila, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LXV -

**AL PROFESOR DE HISTORIA E INVESTIGACIÓN HISTÓRICA LUCIO GABRIEL ESPINOSA  
(Asunto 310/2021, expediente 21/2021)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 310/2021, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 310/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Destacar la actividad cultural llevada a cabo por el profesor ushuaiense en historia e investigación histórica, Lucio Gabriel Espinosa, en la biblioteca popular, regional, libre y gratuita ‘José Larralde’.*

*Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 311/2021, expediente 629/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 311/2021.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 311/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien informar la razón por la cual se considera a la zona del barrio Pipo como ‘zona de bajo riesgo’ conforme al inciso a), apartado 6.2, del artículo 14° de la Ley Nacional N.° 24449.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LXVII -

**DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE “DON RICARDO ARCA” A PLAZA UBICADA EN LA  
SECCIÓN H, MACIZO 46, PARCELA 2  
(Asunto 312/2021, expediente 535/1998)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 312, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 312/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Designar con el nombre ‘Don Ricardo Arca’ a la plaza ubicada en la parcela designada catastralmente como Sección H, Macizo 46, Parcela 2 de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Es el asunto 312, ¿sí?

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LXVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 315/2021, expediente 23/2021)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 315/2021, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 315/2021...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 315/2021, proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.-Solicitar a la Secretaría de Hábitat Municipal un informe sobre el estado de situación actual del vecino Nicolás Oscar Cuevas, DNIN.° 18.895.474.*

*Artículo 2°.- Se adjunta a la presente copia de la documentación y petitorio presentados por el señor Nicolás Oscar Cuevas en la mencionada secretaría.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**6° SEMANA MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA SEGURIDAD VIAL  
(Asunto 320/2021, expediente 44/2012)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 318/2021...

Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**- Para el ingreso de dos asuntos, dos declaraciones de interés.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cómo no.

**SRA. ÁVILA.**- El asunto 320 y 322.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores y señoras concejales y concejalas ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 320/2021 y 220...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- 320, ¿y?

**SRA. ÁVILA.**- Y 322.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- 322/2021, y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 320.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 320.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la 6° Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial que se celebra del 17 al 23 de mayo. Esta iniciativa busca lograr ciudades más seguras, saludables, verdes y habitables.*

*Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**TALLERES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A AGENTES DE VIAJES, GUÍAS DE TURISMO Y  
AL SECTOR HOTELERO SOBRE EL PROYECTO CÓDIGO DE CONDUCTA  
(Asunto 322/2021, expediente 24/2021)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 322/2021.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 322/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal los talleres de capacitación dirigidos a agentes de viajes, guías de turismo y al sector hotelero sobre el proyecto Código de Conducta, a realizarse el 20 y 27 de mayo en la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- El Código de Conducta es una iniciativa del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación para la protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes frente a la explotación sexual, el trabajo infantil y trata en los viajes y el turismo.*

*Artículo 3°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 4°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 316/2021, expediente 1048/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 315.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Perdón 316/2021.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 316/2021

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de garitas en el recorrido del sector del Valle de Andorra:*

*! barrio las Reinas;*

*! barrio Itati;*

- ! *barrio Siete Cascadas;*
- ! *barrio Los Leñadores;*
- ! *barrio Cuesta del Valle;*
- ! *barrio Andorra La Bella;*
- ! *sector de la Policía Montada;*
- ! *sector calle Principal Loncharich.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXII -**

**EXTENSIÓN DE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y VOLUMINOSOS EN  
TODO EL SECTOR DEL VALLE DE ANDORRA CON TRAMA URBANA APROBADA  
(Asunto 323/2021, expediente 1048/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 323/2021, que es un proyecto de ordenanza en conjunto, que tiene que ver con la recolección de residuos y ser tratado sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 323/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Instruir al señor Intendente Municipal a gestionar la extensión de la recolección de residuos domiciliarios y voluminosos en todo el sector del Valle de Andorra que se encuentre con trama urbana aprobada.*

*Artículo 2°.- Lo establecido en el artículo 1° lo podrá realizar por administración, renegociación y/o ampliación de contrato de la empresa adjudicataria.*

*Artículo 3°.- Autorizar la adecuación presupuestaria a efectos de dar cumplimiento al artículo 1° de la presente.*

*Artículo 4°.- De forma*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

**- LXXIII -**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Nos queda el asunto dos, doscientos, ¿cuál era?

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para solicitar un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 15 y 44.*

**31 - D.E.**

*- A la hora 15 y 45:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las quince, cuarenta y cinco minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**- LXXIV -**

#### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 288/2021, expediente 270/2012)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 288/2021.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 288/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
DECRETA*

*Artículo 1°.-Designar a los concejales Mariana Oviedo, Laura Ávila, Javier Branca y Juan Manuel Romano como representantes del Concejo Deliberante en el ámbito de la comisión constituida por Decreto Municipal N.º 630/2021, generada para el análisis y selección de postulantes para acceder a créditos PRO.CRE.AR, perteneciente a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores y señoras concejales y concejalas el proyecto de decreto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXV -**

**AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA 12, MACIZO 15B, SECCIÓN D  
(Asunto 230/2021, expediente 14/2021)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 230/2021. ¿El último asunto, no?

*- Asentimiento.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 230/2021, proyecto de ordenanza.

*“Artículo 1°.- Autorizar la subdivisión del predio identificado en el catastro como Parcela 12, del Macizo 15B, de la Sección D del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente ordenanza.*

*Artículo 2°.- Exceptuar para las parcelas resultantes de la subdivisión autorizada en el artículo precedente de lo normado para la zonificación en que se implantan (R1) en lo que respecta al frente y superficie mínima de parcelas.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXVI -**

**FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, para establecer la próxima sesión ordinaria el 16 de junio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales que la próxima sesión sea el día 16 de junio a las once horas en este recinto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXVII -**

## ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Invitamos a la concejala Laura Ávila y al concejal Romano a arriar el Pabellón Nacional y Provincial.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

*- Es la hora 15 y 48.*

## Contenido

REGISTRO DE DEBATE.....	2
APERTURA DE SESIÓN.....	2
IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	2
APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE.....	2
AUTORIZACIÓN AL CONCEJAL DE LA VEGA A PARTICIPAR DE MANERA VIRTUAL.....	2
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS.....	2
Del señor intendente municipal.....	3
De Entes Oficiales.....	4
De Particulares.....	4
De Comisión.....	5
De Legislación e Interpretación.....	5
De Planeamiento y Obras Públicas.....	6
De Calidad de Vida y Turismo.....	6
Con Tratamiento en Segunda Lectura.....	7
Con Fecha Fija de Tratamiento.....	7
De Bloques.....	7
De Frente de Orientación Radical de la Joven Argentina.....	7
Del Movimiento Popular Fuegoño.....	8
Del Frente de Todos - Partido Justicialista.....	10
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	12
DENOMINACIÓN COMO MATILDE VERNET Y SÁEZ A LA CALLE SIN SALIDA DELIMITADA AL NOROESTE POR EL MACIZO 8B Y AL SUROESTE POR EL MACIZO 8C DE LA SECCIÓN Q (Asunto 239/2021, expediente 84/1993).....	12
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 465/2021 QUE APRUEBA EL CONVENIO DE COMODATO N° 16159 (Asunto 247/2021, expediente 3/2012).....	13
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.° 544/2021 (Asunto 258/2021, expediente 16/2021).....	14

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 603/2021 (Asunto 263/2021, expediente 17/2021).....	15
ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL N.º 1328 (Asunto 264/2021, expediente 169/2012).....	15
Asunto 288/2021 - Último Tema.....	16
Cuarto Intermedio.....	16
AUTORIZACIÓN A PRORROGAR POR EL TÉRMINO DE CIENTO OCHENTA DÍAS EL CONTRATO EN CURSO DE EJECUCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (Asunto 195/2021, expediente 182/2002).....	17
Cuarto Intermedio.....	22
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 266/2021, expediente 182/2002).....	23
MES DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS (Asunto 321/2021, expediente 88/2019).....	24
REVISTA “HUERTA ESCOLAR: MUNDO NATURAL” (Asunto 303/2021, expediente 19/2021).....	25
Cuarto Intermedio.....	26
RESERVA DE NOMBRES DE CALLE BASE ANTÁRTICA SAN MARTÍN, BASE ANTÁRTICA CARLINI, BASE ANTÁRTICA MARAMBIO Y BASE ANTÁRTICA PRIMAVERA (Asuntos 252/2021, expediente 84/1993).....	26
Asunto 250/2021 - Se remite a la comisión de Policía Municipal.....	27
EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 2139 A LA PARCELA 11, MACIZO 35, SECCIÓN H (Asunto 271/2021, expediente 104/2019).....	28
Asuntos 272/2021, 273/2021, 274/2021, 275/2021, 276/2021 y 277/2021 - Se remiten a conocimiento de bloques.....	28
ACEPTACIÓN DE VETO (Asunto 278/2021, expediente 84/1993).....	29
Asunto 279/2021 - Se remite a conocimiento de bloques.....	29
OBLIGATORIEDAD DEL SISTEMA DE ARO MAGNÉTICO DENTRO DEL NUEVO EDIFICIO DEL CONCEJO DELIBERANTE (Asunto 280/2021, expediente 54/2010).....	29

Asuntos 281/2021 y 282/2021 - Se remiten a conocimiento de bloques.....	30
Asunto 283/2021 - Se remite a conocimiento de bloques.....	30
CREACIÓN DEL “PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA ENFERMEDAD CELÍACA” (Asunto 262/2021, expediente 84/1993).....	30
INCORPORACIÓN AL CÓDIGO DE EDIFICACIÓN (Asunto 284/2021, expediente 52/1993).....	32
EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5 0 5 5 A FAVOR DE LA SEÑORA ANA CAMINOS (Asunto 318/2021, expediente 116/2011).....	32
EXCEPCIÓN A LA OBRA A EJECUTARSE EN LA SECCIÓN U, MACIZO 11, PARCELA 01 (Asunto 319/2021, expediente 222/2010).....	33
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 265/2021, expediente 68/2005).....	34
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 267/2021, expediente 1048/1999).....	34
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 268/2021, expediente 8/2002).....	35
II CONGRESO NACIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA (Asunto 269/2021, expediente 17/2013).....	36
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 270/2021, expediente 44/2016).....	36
SUSPENSIÓN POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS DE LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA PARA REALIZAR LOS TRÁMITES DE CARNET DE CONDUCTOR Y LIBRETA SANITARIA (Asunto 324/2021, expediente 515/1996).....	37
Cuarto Intermedio.....	42
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 255/2021, expediente 697/1998).....	43
Reconsideración del Asunto 318/2021.....	44
BANDA SONORA MCI USHUAIA (Asunto 314/2021, expediente 22/2021).....	45
Cuarto Intermedio.....	47

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 254/2021, expediente 177/2005).....	47
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 259/2021, expediente 144/1994).....	48
Asunto 285/2021 – Se remite a Archivo.....	49
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 286/2021, expediente 377/1996).....	49
Asunto 287/2021 - Se remite a Archivo.....	50
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 296/2021, expediente 519/2004).....	54
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 297/2021, expediente 156/1989).....	55
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA PRESIDENTE DEL INSITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	
(Asunto 298/2021, expediente 166/1993).....	55
Asunto 230/2021 – Último tema.....	57
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 301/2021, expediente 158/2008).....	57
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 299/2021, expediente 169/1993).....	58
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 300/2021, expediente 62/2005).....	59
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 302/2021, expediente 17/1988).....	59
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 306/2021, expediente 89/2020).....	60
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 290/2021, expediente 129/1985).....	60
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 291/2021, expediente 385/1992).....	61
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 292/2021, expediente 144/1994).....	62

CAMPAÑA “ALCOHOL CERO AL VOLANTE” (Asunto 293/2021, expediente 272/2000).....	62
CREACIÓN DEL PROGRAMA “COMPOSTAJE EN LOS BARRIOS” (Asunto 294/2021, expediente 201/1988).....	63
A LA COLECCIÓN DE LIBROS DE ANAHÍ LAZZARONI (Asunto 295/2021, expediente 18/2021).....	64
TERAPIA ASISTIDA CON PERROS (Asunto 305/2021, expediente 156/1989).....	65
AL PROFESOR DE HISTORIA E INVESTIGACIÓN HISTÓRICA LUCIO GABRIEL ESPINOSA (Asunto 310/2021, expediente 21/2021).....	66
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 311/2021, expediente 629/1999).....	66
DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE “DON RICARDO ARCA” A PLAZA UBICADA EN LA SECCIÓN H, MACIZO 46, PARCELA 2 (Asunto 312/2021, expediente 535/1998).....	67
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 315/2021, expediente 23/2021).....	67
6° SEMANA MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA SEGURIDAD VIAL (Asunto 320/2021, expediente 44/2012).....	68
TALLERES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A AGENTES DE VIAJES, GUÍAS DE TURISMO Y AL SECTOR HOTELERO SOBRE EL PROYECTO CÓDIGO DE CONDUCTA (Asunto 322/2021, expediente 24/2021).....	69
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 316/2021, expediente 1048/1999).....	69
EXTENSIÓN DE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y VOLUMINOSOS EN TODO EL SECTOR DEL VALLE DE ANDORRA CON TRAMA URBANA APROBADA (Asunto 323/2021, expediente 1048/1999).....	70
Cuarto Intermedio.....	71
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 288/2021, expediente 270/2012).....	71
AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA 12, MACIZO 15B, SECCIÓN D (Asunto 230/2021, expediente 14/2021).....	72
FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.....	72

